



45º Aniversario
1967-2012
CG/E/650

XXI Conferencia General Extraordinaria

Informe Anual de la Secretaría General del OPANAL

17 de noviembre 2011 – 12 de noviembre 2012

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2012

Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	7
I. 45° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE TLATELOLCO	8
II. CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	13
III. SISTEMA DE CONTROL.....	17
IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	23
V. SESIONES DEL CONSEJO Y DE LA CCAAP	32
VI. PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.....	33
VII. EDUCACIÓN PARA LA PAZ, EL DESARME NUCLEAR Y LA NO PROLIFERACIÓN	35
VIII. RELACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	40
IX. RELACIÓN CON OTRAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES	49
X. RELACIÓN CON ONGs E INSTITUCIONES ACADÉMICAS	50
XI. PARTICIPACIÓN EN OTROS FOROS Y SEMINARIOS INTERNACIONALES.....	53
XII. OTRAS INVITACIONES QUE SE RECIBIERON	54

PRESENTACIÓN

Saludo a los señores embajadores y representantes de los Estados Miembros del OPANAL y a los delegados observadores de Estados Vinculados a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco. Mis felicitaciones al Ministro Juan Sandoval Mendiola por su designación para presidir esta Conferencia; lo mismo a los embajadores Patricia Vaca y Fernando Pérez Memén en su calidad de Vice Presidentes. Estoy segura que conducirán exitosamente estos trabajos. También, quiero expresar mi agradecimiento al Gobierno de México en su calidad de anfitrión y a la República Argentina por haber reiterado su ofrecimiento para que la próxima Conferencia Ordinaria se realice en la Ciudad de Buenos Aires.

Me complace presentar a los Estados Miembros del OPANAL, en el XXI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, el Informe de las actividades más relevantes del Organismo durante los últimos doce meses. Su contenido no se limita a esas actividades sino que abarca los logros y desafíos en su agenda política y en su visión hacia el 2015 plus.

Desde el año 2009, se vislumbró en el escenario internacional un nuevo momento para los temas del desarme nuclear y la no proliferación. Fue muy oportuno que el Organismo precisamente ese año, culminara la crisis financiera que había amenazado su existencia en los años inmediatos anteriores. En febrero del 2010, cuando asumí el cargo de Secretaria General, nos esperaba el siguiente reto: perfilar la agenda política del Organismo con un discurso legítimo que permitiera posicionar de nuevo al OPANAL en los espacios multilaterales y con los diversos actores estatales y no gubernamentales. En síntesis, era necesario iniciar un proceso de revitalización del Organismo para continuar consolidando la Zona Libre de Armas Nucleares y avanzar, paso a paso, en el propósito final que establecieron los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, lograr un mundo libre de armas nucleares.

A fin de contextualizar el proceso de revitalización del OPANAL, es necesario recordar que después del fin de la Guerra Fría los temas del desarme nuclear no estuvieron en el primer plano de la agenda multilateral. Se llegó a pensar incluso que esas armas desaparecerían o no serían más el centro de las doctrinas de disuasión de las potencias nucleares. La historia reciente ha mostrado lo contrario, han surgido nuevas preocupaciones junto a las que emergieron al finalizar la II Guerra Mundial, cuando el planeta conoció el poder destructivo de esas armas.

La nueva agenda internacional para la No Proliferación de Armas Nucleares, abrió la oportunidad de impulsar la agenda del Desarme Nuclear. La posibilidad de lograr un relativo balance entre ambos temas, indivisibles para el OPANAL, es uno de los desafíos

más relevantes e inmediatos. En el ámbito global, este desafío impregna la visión hacia futuro del Organismo. En el espacio regional esta agenda pasa por mantener el estatus desnuclearizado (militarmente) de la Zona y su consolidación mediante el cumplimiento total de las obligaciones de los Estados Partes y el logro de la máxima garantía de seguridad por parte de los Estados Vinculados a los Protocolos Adicionales al Tratado.

Sin duda, la razón de ser del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL sigue vigente. Su **Misión** deberá realizarse en el largo y complejo camino que debemos recorrer junto a otros actores globales y regionales que comparten la **Visión** de un mundo sin la amenaza de las armas nucleares.

A casi tres años de iniciado ese reto, puedo decir con satisfacción que lo estamos logrando. Tenemos una agenda política definida; los Estados Miembros del OPANAL tienen una mayor participación en las diversas instancias del Organismo y en temas relevantes; en los espacios multilaterales se ha logrado posicionar un mensaje claro, legítimo y actual del OPANAL, lo que le ha permitido profundizar sus vínculos con actores claves en la arquitectura internacional del desarme nuclear y la no proliferación, lo mismo que con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares y con ONGs vinculadas a la temática. Una clara manifestación de ello fue la capacidad de convocatoria del OPANAL en los actos conmemorativos del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco, en los que destacaron el alto nivel de los representantes internacionales (Director General del OIEA, el Alto Comisionado para Asuntos de Desarme de la ONU y el Secretario Ejecutivo del CTBTO) junto a los cancilleres de Costa Rica y Uruguay; Asimismo, la diversidad y calidad de los participantes en el Seminario Internacional, destacando entre los representantes de Estados Miembros, los Viceministros de Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador y México; así como el Jefe de Gabinete de la Cancillería Chilena.

Otros ejemplos sobre las relaciones en el ámbito internacional, son los siguientes: En la reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas del pasado 11 de octubre en la ciudad de Nueva York, los temas abordados fueron actuales y sustantivos. El Sr. Ban Ki-moon me expresó el interés de que el OPANAL apoye, con sus buenas prácticas y lecciones aprendidas de casi medio siglo, el proceso en Medio Oriente para la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva. También se refirió a la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL, presentada el año pasado en las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, destacando la importancia de que documentos con ese contenido y propósito (impulsar el desarme nuclear), sean entregados oficialmente a la ONU.

No puedo dejar de mencionar la revitalización de la relación con el OIEA iniciada en el 2011, muy importante por el vínculo originario que tienen ambas agencias. Ese organismo tiene un rol fundamental en el Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco. La presencia del Director General, Yukiya Amano, en los actos de febrero fue consecuencia

de la profundización de la relación entre el OPANAL y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Nos hemos propuesto desde el 2010, impulsar la construcción de un liderazgo compartido con instancias y Estados Miembros de otras ZLANs, con el fin de facilitar la cooperación y coordinación entre éstas. Hemos hecho nuestra parte en ello, la próxima Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados que crean otras ZLANs, se realizará en el 2015 en Indonesia, por primera vez fuera del Continente Americano y presidida por otro Estado que no sea de nuestra región. La presencia de un representante de ese país, así como de Kazajstán y Nueva Zelandia en los actos conmemorativos del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco; al igual que nuestra participación en la Conferencia Internacional de Astana, Kazajstán, en agosto de este año, son acercamientos que van construyendo lazos de cooperación y coordinación entre las ZLANs.

Consolidar estos avances y otros que se mencionan en el cuerpo del Informe, también traen otros desafíos; entre éstos, dotar al Organismo de recursos adecuados para responder a las responsabilidades que su reactivación conlleva en los ámbitos regional, interregional y global. En este punto, reconozco y agradezco a los Estados Miembros, haber iniciado este desafío que no se resolverá en un año sino con decisiones graduales en los próximos. Junto a esto, considero que el mayor aporte para el fortalecimiento institucional es continuar incrementando la participación y el empoderamiento de los Estados Miembros en los temas de la agenda del Organismo. En ello radica la fuerza política del OPANAL. Quiero destacar brevemente en este punto, algunos avances y contribuciones de los Estados Miembros que se detallan en el Informe. Entre el 2010 y el 2012, es notoria la respuesta de varios Estados de CARICOM en cuanto al cumplimiento por primera vez de obligaciones (artículos 14 y 24 del Tratado, ratificación de Enmiendas y cuotas) y en la participación más activa; tal como la Coordinación en Nueva York para estos estados caribeños y la participación en las reuniones del OPANAL en esa sede. También, destacan la Coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York, Viena y Ginebra que han asumido varios Estados Miembros desde el 2010. Estas Coordinaciones más la participación en las reuniones del GRULAC en cada una de las sedes mencionadas y en las reuniones del Consejo y la CCAAP, en México, evidencian la contribución de los Estados en la dinámica regular del Organismo, además de otras responsabilidades que están asumiendo de manera extraordinaria.

Esta Conferencia General, conocerá y resolverá sobre temas que están en la columna vertebral de la agenda del Organismo; me refiero al Fortalecimiento del Sistema de Control y a la propuesta para un Curso sobre Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación. En ambos temas, coexiste la característica de que los Estados Miembros estarán involucrados directamente en su desarrollo. Lo mismo sucederá con la revisión y

actualización de las normas financieras del Organismo. Para estos tres temas se presentan los respectivos Proyectos de Resolución.

Además de estos trabajos colectivos que emprenderán todos los órganos del OPANAL, por mandato de esta Conferencia General, la Secretaría General continuará preparando en el 2013, la publicación de la Memoria del Seminario Internacional con el fin de recuperar las ponencias, el diálogo y las reflexiones de los Estados Miembros y sus invitados, sobre los distintos temas de actualidad en la agenda regional y en el ámbito internacional. Asimismo, concluirá la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de creación y consolidación de la Zona, que se inició el año pasado y que ya ha sido relevante para los trabajos del Organismo y su proyección en los foros multilaterales. Estos documentos, constituyen dos de los recientes logros del OPANAL que cimentan y actualizan el patrimonio político que la región constituyó al establecer la ZLAN, en 1967.

Como podemos constatar, el camino hacia el 2015 plus se ha iniciado, el Seminario Internacional celebrado en el marco del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco, fue el punto de encuentro entre los trabajos realizados en los dos años anteriores y la construcción de la visión hacia el futuro del OPANAL. Lo que sigue en el panorama internacional inmediato es la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y la III Conferencia de las ZLANs, ambas en el 2015, por lo que en los próximos meses será necesario ocuparnos más de estos temas con el propósito de construir posiciones que marquen avances en relación a las conferencias anteriores.

En lo que respecta a la región, es necesario tomar decisiones colectivas y estratégicas en relación al tema del desarme nuclear global. Me refiero a la forma en que el OPANAL cooperará con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), según lo señala el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares, adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la I Cumbre celebrada el 2 y 3 de diciembre del 2011.

Tal como se concluyó en el Seminario Internacional, tenemos mucho trabajo enfrente y por delante; tenemos un Organismo revitalizado y con metas claras; tenemos una Secretaría pequeña en un OPANAL grande y con una voz fuerte, reconocida y comprometida con la paz mundial y el desarme total y completo. Los 33 Estados son UNO en este propósito inherente a la identidad de una Región que le dio al mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, uno de los más importantes aportes a la paz y la seguridad internacionales.

Me atrevo a decir que en la próxima Conferencia General (2013) seremos testigos de avances importantes, que serán pasos hacia el horizonte que trazaron nuestros antecesores y que nosotros hemos recuperado con la misma convicción: nuestros pueblos se merecen un mundo mejor. El futuro es hoy, con una meta clara y voluntad política para transitar día a día el largo y complejo camino, las utopías son posibles.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 11, inciso 4 del Tratado de Tlatelolco, la Secretaria General del OPANAL entrega el Informe Anual correspondiente a noviembre 2011-noviembre 2012. En éste se detallan las actividades más relevantes del Organismo que parten del núcleo duro de su agenda política en las tres dimensiones: regional, inter-regional y global. Asimismo, se señalan las obligaciones de los Estados Miembros y el grado de cumplimiento por cada uno de ellos, enfatizando en aquellas que están pendientes de cumplimiento y que son necesarias para continuar consolidando la ZLAN. Este informe no sería completo sin la mención de los avances recientes y los desafíos del OPANAL, en la actualidad y en su visión a futuro.

El contenido del informe en su conjunto, debe verse como parte de un proceso de revitalización del OPANAL y de posicionamiento de la ZLAN de América Latina y el Caribe, en los espacios multilaterales que tratan los temas del Desarme Nuclear y la No Proliferación. Como tal, este proceso necesita ser nutrido con constancia y participación activa de los Estados Miembros, tal como lo han venido haciendo en los últimos tres años. El contenido de este informe y la visión que se ha construido para nutrir los trabajos del OPANAL hacia el 2015 plus, son autoría de todos; los Estados Miembros y los órganos del OPANAL. Esta última afirmación tiene un valor intrínseco, ver el resultado como parte de un proceso en marcha y que esto es posible por la participación colectiva y articulada de todos los actores regionales involucrados.

Además de los temas que se señalan a continuación como parte de una agenda renovada, hay emergentes. Seguridad Física Nuclear y las Consecuencias humanitarias en el uso de las armas nucleares; constituyen dos capítulos que empiezan a aparecer en la agenda del OPANAL. Ambos tienen la particularidad de ser globales y claramente identificados con la agenda del Organismo, aunque con diferentes raíces y propósitos específicos.

Entre los nuevos enfoques, aun cuando son temas consolidados en la agenda del OPANAL, destacan las propuestas para diseñar e implementar un curso propio del Organismo sobre

Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación; y la de revisión del Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco, con el propósito de fortalecerlo.

Se mencionan en este reporte, las actividades en que el OPANAL ha estado representado, mas a las que se le ha invitado y no ha estado presente, juntas evidencian la articulación del Organismo con otros actores globales o regionales, estatales o no gubernamentales, multilaterales o bilaterales. Las representaciones recibidas en los actos conmemorativos del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco, celebrados en la Ciudad de México en febrero de este año, corresponden a la articulación con los diversos actores vinculados a la temática del desarme y la no proliferación.

Por último, cada informe de la Secretaria General, y este no es la excepción, debe verse como secuencia del anterior. Asimismo, los documentos citados o presentados como anexos, son parte integral del Informe. De esta manera se podrán ver los temas, las acciones, los avances y desafíos, sin perder la riqueza del conjunto.

I. 45° ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL TRATADO DE TLATELOLCO

1. Durante el 2011 e inicios del 2012, los trabajos del OPANAL estuvieron fuertemente orientados a la organización del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco. Éstos consistieron en un Acto Conmemorativo y el Seminario Internacional “La Experiencia de la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y la Perspectiva hacia el 2015 Plus”, realizados los días 14 y 15 de febrero en el Auditorio Gómez Robledo del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, en la Ciudad de México. Sus antecedentes fueron mencionados en el Informe del 2011, capítulo VI.

2. Ambas actividades pusieron en evidencia que trabajando juntos, la Secretaría General, el Consejo y los Estados Miembros, pueden alcanzar objetivos importantes del Organismo. La capacidad de convocatoria confirmó el trabajo que se ha realizado durante los dos años anteriores con diversos actores. En el Acto Conmemorativo participaron aproximadamente 450 personas, entre ellas representantes de Organismos Internacionales y Embajadores acreditados en México, académicos y representantes de ONGs. El Seminario Internacional

tuvo un criterio más selectivo, privilegiando la calidad de los participantes, durante los dos días participaron 97 personas, que representaron a más 30 Estados, aun cuando se tenía programado para 70 personas. Entre ellos estuvieron altos representantes de Estados Miembros del OPANAL, Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco, Estados Partes de otras Zonas Libres de Armas Nucleares, representantes de Organismos Internacionales vinculados con la temática del desarme nuclear y la no proliferación, Organismos No Gubernamentales y académicos. Ver al respecto la lista adjunta de participantes (Anexo 1).

3. Sobre los costos de ambos eventos es importante mencionar que fueron compartidos, esto quiere decir que se debe visibilizar lo que aportó el OPANAL con su presupuesto ordinario y la plataforma de la Secretaría General, lo que aportó cada uno de los Estados Miembros (pasajes y viáticos de los participantes), los representantes de otros Estados, de Organismos Internacionales y de ONGs. Además se contó con el auspicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a quien agradecemos su apoyo constante.

4. Los comentarios de los representantes de los Estados Miembros sobre esta conmemoración, fueron expresados durante sus intervenciones en ambos eventos y posteriormente en la Sesión del Consejo N° 265°, del 23 de febrero del 2012. En resumen, expresaron que la organización fue “excelente”; que los panelistas eran expertos en los temas y con una evidente diversidad; que los tópicos abordados fueron interesantes y actuales; que ambos actos le dieron presencia institucional y mediática al Organismo, en el ámbito internacional y regional. Muchos expresaron también, que ambos eventos superaron las expectativas y que “elevaron el perfil del OPANAL”, por lo tanto las actividades que siguen tienen un referente muy alto. Algunos consideraron que el Seminario había sido un “parte aguas” y que de aquí en adelante el trabajo tiene que ser de compromiso por parte de cada uno de los representantes de los Gobiernos ante el OPANAL.

5. La cobertura de prensa fue extraordinaria en México y en el exterior, esto gracias al trabajo previo que se realizó en el OPANAL mediante la nueva estrategia con los medios de comunicación social, incluidos los virtuales. Hubo una explosión de noticias positivas sobre las actividades en una diversidad de países dentro y fuera de la región. Las oficinas de prensa de las cancillerías de los Estados Miembros, colaboraron en esta tarea. Para el

proceso de divulgación de las actividades del 45° Aniversario del Tratado de Tlatelolco se desarrolló una estrategia de prensa estructurada en tres etapas. La primera consistió en la publicación de artículos de análisis enfocados en la temática del desarme y la no proliferación nuclear, así como en la vigencia del Tratado de Tlatelolco. Los artículos, con autoría de la Secretaria General, se publicaron tanto en idioma inglés como español en medios de la región y uno de España; la segunda etapa, destinada a la divulgación previa del evento, se llevó a cabo por medio de entrevistas en medios masivos como el periódico Reforma (de México) y los de televisión Perspectiva CNN, donde participó la Secretaria General, así como el programa de Aristegui de CNN, al que acudieron el Embajador Sergio Duarte, entonces Alto Representante de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y el Embajador Eminentísimo Miguel Marín Bosch, quienes compartieron su opinión sobre el 45° Aniversario del Tratado, la vigencia del OPANAL y el Seminario Internacional organizado por el Organismo. Finalmente, la tercera etapa se desarrolló durante los días de los eventos a los que asistieron un aproximado de 30 medios de comunicación, principalmente agencias internacionales, cuya colaboración contribuyó a que los eventos y sus conclusiones se difundieran mayormente en medios electrónicos procedentes de la región, Europa y Asia, publicándose la información en más de 50 notas. En cada una de las etapas, se enviaron Comunicados de Prensa a los medios, especialmente un día antes y al finalizar los eventos.

6. La Secretaria General agradece el apoyo y la colaboración de los Estados Miembros, del Consejo y de la CCAAP; lo mismo que la confianza que le brindaron durante todo el proceso de preparación del Acto Conmemorativo y del Seminario Internacional. Hace especial reconocimiento a las Embajadas acreditadas en México y a la Secretaría de Relaciones Exteriores del país anfitrión. Por último, destaca que este fue un trabajo de todos y que cada uno fue relevante para lograr los resultados obtenidos.

A. Acto Conmemorativo del 45 Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco

7. En el Acto Conmemorativo del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco participaron en la Mesa Principal, el Dr. Carlos Aramburo de la Hoz, Coordinador de Investigación Científica, en representación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles; la Secretaria General del OPANAL, Embajadora Gioconda Ubeda; el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario

para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO por sus siglas en inglés), Sr. Tibor Tóth; el Embajador Sergio Duarte, Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, en representación del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon; el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, S.E. Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes y S.E. Dr. Enrique Castillo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica y Presidente en ejercicio del Consejo del OPANAL. La ceremonia concluyó con la Conferencia Magistral: “La Importancia de las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Proceso del Desarme Nuclear”, por el Embajador Sergio Duarte.

8. Todas las intervenciones se caracterizaron por reconocer la importancia que tiene para el mundo, la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, la primera en un territorio densamente poblado. Hubo reconocimiento por la revitalización del Organismo en el nuevo escenario internacional y reflexiones sobre el rol del OPANAL en la actualidad y su visión hacia el futuro.

B. Seminario Internacional “La Experiencia de la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 Plus”

9. El seminario fue inaugurado por el Canciller de Costa Rica, en su condición de Presidente Pro-tempore del Consejo, en compañía del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, en representación de la Cancillería de México; el Vicepresidente de Soka Gakkai Internacional, con sede Japón, en calidad de copatrocinador; y la Secretaria General del OPANAL.

10. Los propósitos de este seminario fueron diversos: reflexionar sobre las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el proceso de consolidación de la Zona; intercambiar ideas que pudieran contribuir a la Visión y Agenda de futuro del Organismo; compartir opiniones con representantes de otras ZLANs sobre el trabajo conjunto entre éstas y los mecanismos

efectivos de coordinación; e intercambiar puntos de vista sobre cómo se podría apoyar la creación de una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Medio Oriente. Este Seminario no fue una actividad aislada, constituyó parte del proceso de revitalización y de consolidación que está teniendo tanto la Zona como el Organismo. Fue una oportunidad para renovar compromisos y consolidar la Zona.

11. Entre los casi 100 participantes, hubo 22 países de la región representados y 8 más entre estados de otras ZLANs, Estados Vinculados y ONGs. Entre los primeros, participaron los cancilleres de Uruguay, S. E. Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes y de Costa Rica, S.E. Dr. Enrique Castillo. Los Vicecancilleres de Brasil, Embajadora Vera Machado; Argentina, Embajadora María del Carmen Squeff; Cuba, S.E. Abelardo Moreno, y Ecuador, Dra. Lilia Rodríguez. También, el Subsecretario de México, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo y el Jefe de Gabinete de la Cancillería de Chile, Embajador Milenko Skoknic. Además, participaron representantes de Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco (Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y los Países Bajos), Estados Partes de otras Zonas Libres de Armas Nucleares (Indonesia, Kazajstán y Nueva Zelandia). Estuvieron también, representantes de organismos internacionales vinculados con la temática del desarme nuclear y la no proliferación como la Sra. Jill Cooley, Directora de la División de Planificación de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica; el Dr. Odilón Marcuzzo, Secretario Adjunto de la Agencia Argentino-Brasileña de Contabilidad y Control de Material Nuclear (ABACC); y el Señor Bernardo Ribeiro, Oficial de Relaciones Exteriores del CTBTO. Las ONGs que participaron fueron: Soka Gakkai Internacional, Soka Gakkai México, Alcaldes por la Paz, Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, *Peace Boat*, *Global Action to Prevent War*, Fundación No Proliferación para la Seguridad Global, *Monterey Institute for International Studies*; así como expertos y académicos de diversas instituciones y países.

12. El programa del Seminario se dividió en cinco módulos en los cuales participaron un total de 32 panelistas. Los dos primeros módulos estuvieron dedicados al análisis de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe (ZLAN), con una visión hacia el futuro. El tercer módulo trató

sobre el Sistema de Control y Verificación: su origen, evolución y su relación con el OIEA y la ABACC. El cuarto módulo fue un intercambio entre las ZLANs con el propósito de avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. El último módulo, fue una reflexión sobre el fortalecimiento de las ZLANs existentes y sobre como apoyar procesos que creen nuevas; entre ellas la de Medio Oriente. Se adjunta Programa del Seminario Internacional (Anexo 2).

13. Para la realización del Seminario, se contó con el copatrocinio de Soka Gakkai Internacional, para lo cual se firmó ante el Consejo, un Memorandum de Entendimiento con Soka Gakkai México. La ejecución del aporte se ejecutó por esta última organización contra un proyecto de presupuesto diseñado previamente y según las necesidades requeridas. Todo fue realizado con transparencia y al finalizar se realizó un finiquito por el total de los US\$20,000.00 en que consistió el patrocinio.

II. CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

14. La consolidación (llamada algunas veces “perfeccionamiento”) de la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (ZLANALC) es uno de los temas esenciales en la agenda del OPANAL. Ésta debe ser vista como un proceso en el que se conjugan varios elementos. Por un lado están los instrumentos jurídicos regionales que requieren que los Estados Partes completen el proceso de adhesión, firmas y/o ratificaciones; éstos son las tres Enmiendas al Tratado de Tlatelolco y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo. Por otra parte, aun cuando todos los Estados Vinculados (Estados Poseedores de Armas Nucleares –EPAN-) han ratificado los dos Protocolos Adicionales, el OPANAL sigue teniendo como meta que los que realizaron Declaraciones Interpretativas las retiren y/o modifiquen, en particular aquellas que restringen el estatuto desnuclearizado (militarmente) de la Zona. Hay otros temas vinculados estrechamente con el proceso de consolidación que se incorporan

separadamente; estos son el Sistema de Control y el Fortalecimiento Institucional del OPANAL.

A. Sobre las Enmiendas I, II y III al Tratado de Tlatelolco.

15. Éstas se aprobaron por la Conferencia General entre 1990 y 1992, con el propósito de ajustar el Tratado al ingreso de los nuevos Estados del Caribe (Art. 27) y adaptar el Sistema de Control (Arts. 14, 15, 16, 19, 20 y 27) para que Argentina y Brasil se incorporaran como Estados Partes Plenos, no obstante que habían firmado el Tratado de Tlatelolco desde 1967. Se detalla a continuación, la situación de cada una de ellas haciendo mención a las obligaciones pendientes de los Estados que no las han firmado y/o ratificado.

16. De la **Enmienda I** faltan cinco firmas (Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago) y 11 ratificaciones (estos 5 Estados más Bahamas, Bolivia, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana). Todas las firmas fueron hechas en los años 90's y la mayoría de las ratificaciones también, otras dos se concretaron en el 2000 y 2002, la última la realizó San Cristóbal y Nieves en el 2012. **La Enmienda II** carece de la firma de 7 Estados (Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago) y de 13 ratificaciones (las anteriores más Bolivia, Granada, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana). Al igual que en la enmienda anterior, todas las firmas se realizaron durante los 90's y la mayoría de las ratificaciones también, cinco fueron hechas entre el 2002 y 2003 y una en el 2012 por San Cristóbal y Nieves. La situación de **la Enmienda III** es similar a las enmiendas anteriores. Faltan 7 firmas (Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Granada, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago) y 10 ratificaciones, los 7 anteriores más Bolivia, Haití y Honduras. Todas las firmas fueron realizadas en los 90's, similar a las enmiendas anteriores y la mayoría de las ratificaciones también. Cuatro se efectuaron entre el 2000 y 2003, una en el 2006 y la última en el 2012, también de San Cristóbal y Nieves.

17. Al respecto podemos concluir que salvo el caso del 2006 de El Salvador, desde el 2003 no se realizaba ninguna ratificación de las Enmiendas al Tratado, hasta que este año San

Cristóbal y Nieves ratificó las tres. Bahamas ha expresado desde el año pasado su interés en ratificarlas y este año lo han manifestado Antigua y Barbuda y Trinidad y Tobago. Nótese que todas las firmas que faltan son de Estados Miembros de CARICOM y por lo tanto la mayoría de ellos conforman la lista de pendientes de ratificación, el resto corresponden a Bolivia, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

B. Sobre la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades.

18. Este instrumento carece de 12 firmas y 14 ratificaciones. Los Estados que tienen pendiente la firma y/o ratificación son Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Dominica, Granada, Guyana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago. De los 14 sólo 3 son latinoamericanos. Este año manifestaron su interés en concluir el proceso de adhesión Argentina (firma y ratificación) y Brasil (ratificación). La mayoría de las firmas se hicieron en los 70's, la última fue realizada por Brasil en el 2004. Las más recientes ratificaciones las hicieron El Salvador (2004), Honduras (2007) y Cuba (2009). Como es la costumbre, se enviaron notas a los Estados Miembros recordando el cumplimiento de esta obligación.

19. Tanto en la Convención como en las Enmiendas, se ha detectado que hay desconocimiento por parte de algunas cancillerías sobre la falta de cumplimiento de éstas obligaciones. Por esta razón, a partir del 2011 las notas de recordatorio son enviadas directamente a los cancilleres, en el caso de los Estados de CARICOM. Probablemente de aquí se deriva el interés de Antigua y Barbuda, Bahamas y Trinidad y Tobago y en ratificar las Enmiendas y el resultado con San Cristóbal y Nieves este año. En relación con la Convención hay cuatro países pendientes de firma y/o ratificación que tienen representación diplomática en México, por lo que la vía más adecuada es que las embajadas se involucren directamente para lograr este objetivo. De igual forma podría ser en el caso de los Estados que están pendientes de firmar y/o ratificar las Enmiendas, que también son cuatro.

20. Es importante mencionar que no se ha detectado ninguna razón de fondo por la cual los Estados no hayan concretado el proceso de ratificación de estos instrumentos jurídicos, lo

que se requiere es continuar focalizando y ejecutando acciones para avanzar más en este desafío. Al igual que en años anteriores, la Secretaria General ha enviado notas a los Estados Miembros solicitando se cumplan estas obligaciones. También ha realizado nuevos esfuerzos con el CARICOM; la reunión de trabajo del 9 de octubre en Nueva York es parte de estas iniciativas que se suman a la designación de un coordinador de los trabajos del OPANAL en esa ciudad y para esa comunidad de Estados.

C. Sobre las Declaraciones Interpretativas de los Estados Vinculados a los Protocolos Adicionales.

21. La revisión y/o retiro de las Declaraciones Interpretativas realizadas al Tratado de Tlatelolco por parte de los Estados Vinculados, durante la firma y/o ratificación de los Protocolos Adicionales, es uno de los ejes de trabajo del OPANAL para el perfeccionamiento de la ZLAN. En el 2012 la Secretaria General ha continuado las pláticas sobre este tema con representantes de los gobiernos de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia; sin embargo, se sigue en el mismo punto que se detalló en el Informe del 2011 (ver párrafos 13 y 14 de ese informe, Doc. CG/644). Como se sabe, este es un asunto donde los resultados se logran a largo plazo. La perseverancia y constancia son necesarias en este tema, por ello toda ocasión es oportuna para reiterar a los Estados poseedores de armas nucleares que consideren brindar garantías negativas de seguridad sin condiciones, sobre todo aquellas que restringen el estatuto desnuclearizado de la Zona.

22. Durante la participación en la Primera Sesión del Comité Preparatorio de la IX Conferencia de Examen del TNP en mayo del 2012, la Secretaria General expresó su esperanza en que “muy pronto los Estados poseedores de armas nucleares (P5) concluyan la firma y/o ratificación de los Protocolos Adicionales de cada uno de los tratados que las establecen (las ZLANs). Y en el caso del Tratado de Tlatelolco, que ha completado desde hace más de dos décadas la ratificación de sus dos protocolos, para que retiren o modifiquen las Declaraciones Interpretativas que realizaron en el momento de su firma y/o ratificación; y brinden con ello, totales garantías negativas de seguridad. Aun cuando tenemos la convicción de que la única garantía absoluta es la eliminación total y completa de las armas nucleares”. La Secretaria General hizo también referencia a este tema en su

intervención en la Primera Comisión de la 67ª Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre en Nueva York, instando a los P-5 que realizaron Declaraciones Interpretativas al momento de firmar y/o ratificar esos protocolos, para que las modifiquen o retiren, especialmente aquellas que afectan las garantías negativas de seguridad. Este es un tema en el que la Secretaria General considera que los Estados Miembros deberían involucrarse directamente, una forma podría ser incluyéndolo en sus intervenciones en los foros multilaterales pertinentes y en la agenda regional.

III. SISTEMA DE CONTROL

23. La revisión y fortalecimiento del Sistema de Control, establecido en el Tratado de Tlatelolco para garantizar la ZLAN, es un tema que desde el primer informe, en el 2010, ha planteado la Secretaria General a los Estados Partes. Este año ha sido decisivo para iniciar estos trabajos en forma colectiva. Han participado los Miembros del Consejo y otros Estados Partes conjuntamente con la Secretaría General. El ejercicio inicial fue meramente hipotético y académico, después de seis sesiones derivó en una propuesta para crear un Grupo de Trabajo abierto que analice y proponga medidas para el fortalecimiento del Sistema de Control, que involucra los Artículos 12 al 24 del Tratado. El punto de partida para esta propuesta es que este análisis debe ser sistémico; que incluya no sólo esos numerales sino todo el Tratado y sus Protocolos Adicionales, lo mismo que la relación con los organismos que componen la arquitectura internacional y que están directamente vinculados a este Sistema de Control, especialmente el OIEA. Otra arista que está ligada al Sistema de Control es el cumplimiento por parte de los Estados, de las obligaciones que establecen los Artículos 14 y 24 del Tratado de Tlatelolco. De éstos se informa más adelante, el estado de cumplimiento.

A. Grupo de Trabajo para fortalecer el Sistema de Control.

24. Con el propósito de cumplir con el Tratado de Tlatelolco y el mandato que se deriva de éste en los Artículos: **9.2 párrafo b)** “*La Conferencia General establecerá los procedimientos del Sistema de Control para la observancia del presente Tratado, de conformidad con las disposiciones del mismo (...) e) Recibirá y considerará los informes*

bienales o especiales que rindan el Consejo y el Secretario General”; **10.5** *“Además de las atribuciones que le confiere el presente Tratado y de las que le asigne la Conferencia General, el Consejo, a través del Secretario General, velará por el buen funcionamiento del Sistema de Control, de acuerdo con las disposiciones del presente Tratado y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General”*; y **11.3** *“Además de las atribuciones que le confiere el presente Tratado y de las que pueda asignarle la Conferencia General, el Secretario General velará, de conformidad con el Artículo 10, párrafo 5, por el buen funcionamiento del Sistema de Control establecido en el presente Tratado, de acuerdo con las disposiciones de éste y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General”*; la Secretaria General presentó en la 265ª Sesión del Consejo, del 23 de febrero de 2012, una propuesta para realizar un ejercicio académico para el análisis de casos hipotéticos y la aplicación del Tratado de Tlatelolco, ante una eventual denuncia o supuesta violación del régimen desnuclearizado (militarmente) de la Zona. Los Miembros del Consejo y los observadores acordaron realizar el ejercicio en reuniones informales, para lo cual se utilizaron una guía y dos casos hipotéticos. Los días 29 de marzo, 13 de abril y 15 de mayo del 2012, se llevaron a cabo las sesiones informales para el ejercicio académico. Después de estas reuniones, se llegó a las siguientes conclusiones:

- La aplicación del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales, deberá hacerse en forma integral, especialmente lo referente al Sistema de Control.
- El Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco debe ser entendido y analizado en el conjunto de la arquitectura jurídica internacional en materia de no proliferación de armas nucleares y de salvaguardias.
- No existe un procedimiento establecido para dar trámite a solicitudes o acciones de oficio, en caso de eventuales violaciones al Tratado, aun cuando es una responsabilidad de la Conferencia General, descrita en el Artículo 9.2 del Tratado de Tlatelolco, establecer los procedimientos del sistema de control para la observancia de éste. También es obligación del Consejo y de la Secretaria (o) General, velar por el buen funcionamiento de ese Sistema, de conformidad con los Artículos 10 y 11.
- Además de los artículos relacionados con eventuales casos de violación o sospecha de violación del Tratado, se valoró la importancia de que las

obligaciones establecidas con carácter de prevención dentro del Sistema de Control (caso de los Artículos 14 y 24), también sean consideradas en futuros análisis.

25. El ejercicio académico demostró que hay trabajo por hacer para fortalecer el Sistema de Control y que en esta fase no se requiere casos hipotéticos para ello, por lo que se paso a la etapa siguiente. El Consejo aprobó la conformación de un Grupo de Trabajo informal y abierto en su 267ª Sesión del 23 de mayo, durante la cual también se presentó el “Memorándum de la Secretaria General que acompaña la decisión del Consejo para la creación de un Grupo de Trabajo Académico e Informal para el Análisis del Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco” (Doc. SG.06.2012). Este segundo Grupo de Trabajo llevó a cabo tres sesiones, los días 13 de junio, 19 de julio y 21 de agosto del 2012. El objetivo fue analizar si los órganos del OPANAL están listos o en posición para poder cumplir con las atribuciones y obligaciones que establece el Tratado de Tlatelolco en la aplicación del Sistema de Control y Verificación. Las conclusiones se presentaron al Consejo mediante el “Memorándum del Consejo y de la Secretaria General dirigido a la Conferencia General para la creación de un Grupo de Trabajo que analice y proponga medidas para el fortalecimiento del Sistema de Control de conformidad con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco” (Doc. SG.10.2012) el cual se anexa (Anexo 3). El Consejo acordó elevar a esta Conferencia General un Proyecto de Resolución para crear un Grupo de Trabajo (Proyecto de Resolución CG/E/L.568).

26. Con la potencial aprobación de esta resolución por parte de la Conferencia General, se iniciarían formalmente, los trabajos de uno de los temas más relevantes para la ZLAN de América Latina y el Caribe. La proyección es que se puedan conocer los resultados en la próxima Conferencia General Ordinaria y que los Estados puedan tomar las decisiones necesarias para el fortalecimiento del Sistema de Control. En este punto es necesario mencionar que este propósito busca ajustar el Sistema de Control de la Zona, a los cambios que se dieron a inicios de los 90's con la modificación del Tratado mediante las Enmiendas. De igual manera es para valorar y proponer los procedimientos que se podrían establecer en tanto que el alcance de éstos no afecte el objetivo esencial de este sistema, sobre todo

considerando que el terreno de actuación siempre será político. Por ello, cada eventual caso deberá ser evaluado individualmente en su coyuntura política.

B. Obligaciones de los Estados Miembros: Artículos 14 y 24 del Tratado de Tlatelolco

27. El Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco establece que “Las Partes Contratantes presentarán al Organismo y al Organismo Internacional de Energía Atómica, para su conocimiento, informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios”. Este artículo es de gran importancia para el Sistema de Control de la Zona, ya que los Estados declaran que cumplen cabalmente con la esencia del Tratado. La mayoría de los Estados cumplen con esta obligación y hay uno que nunca lo ha presentado, Belice. El año pasado se informó que en esta situación se encontraban también Guyana, Santa Lucía y San Cristóbal y Nieves, quienes durante el 2012 lo presentaron por primera vez. Actualmente se realizan gestiones concretas con Belice para que también cumplan con el Artículo 14. Otros Estados muestran atrasos en la presentación de estos informes, por lo que la Secretaria General les reitera la solicitud para que cumplan con ello a la brevedad posible. Al respecto, ver abajo cuadro de cumplimiento. También, al igual que en años anteriores, en este Período se enviaron las respectivas notas recordatorias a todos los Estados Miembros, Núm.S-18878 con fecha 2 de marzo y Núm.S-18990 del 2 de agosto.

Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco (*)

Al 9 de noviembre de 2012

Estado	Fecha del último informe
Antigua y Barbuda	31 Diciembre 2011
Argentina	30 Junio 2012
Bahamas	30 Junio 2010
Barbados	31 Diciembre 1984
Belice	
Bolivia	15 Noviembre 2011
Brasil	30 Junio 2012
Chile	30 Junio 2011
Colombia	30 Junio 2012
Costa Rica	30 Junio 2012

Cuba	30 Junio 2012
Dominica	12 Septiembre 2012
Ecuador	31 Diciembre 2010
El Salvador	30 Junio 2012
Granada	30 Junio 1981
Guatemala	30 Junio 2012
Guyana	31 Diciembre 2011
Haití	30 Junio 1996
Honduras	31 Diciembre 1989
Jamaica	30 Junio 2012
México	30 Junio 2012
Nicaragua	30 Junio 2011
Panamá	30 Junio 2011
Paraguay	30 Junio 2011
Perú	30 Junio 2012
República Dominicana	28 Marzo 2012
San Cristóbal y Nieves	18 Abril 2012
San Vicente y las Granadinas	31 Diciembre 2010
Santa Lucía	9 Noviembre 2012
Surinam	30 Junio 2011
Trinidad y Tobago	7 Agosto 2012
Uruguay	30 Junio 2008
Venezuela	31 Diciembre 2010

(*) **Artículo 14 “Informes de las Partes”**

1. Las Partes Contratantes presentarán al Organismo y al Organismo Internacional de Energía Atómica, para su conocimiento, informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios.
2. Las Partes Contratantes enviarán simultáneamente al Organismo copia de los informes enviados al Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con las materias objeto del presente Tratado, que sean relevantes para el trabajo del Organismo.
3. La información proporcionada por las Partes Contratantes no podrá ser divulgada o comunicada a terceros, total o parcialmente, por los destinatarios de los informes, salvo cuando aquéllas lo consientan expresamente.

28. El Artículo 24 ha presentado una situación distinta debido a que no se establece en él un Período para la entrega de la comunicación; además su redacción no es taxativa en cuanto al contenido o los temas a informar. Esto ha provocado dudas sobre el tipo de tratados internacionales que los Estados deben de incluir en sus comunicaciones. Este Artículo dice textualmente *“Una vez haya entrado en vigor el presente Tratado, todo acuerdo internacional que concierte cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a*

que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes". Se ha hecho una búsqueda en los archivos del Organismo con el fin de realizar una interpretación auténtica de ese artículo; sin embargo no se encontraron referencias en las actas que recogen la discusión del mismo. Para orientar el cumplimiento de esta disposición, la Secretaria General ha solicitado desde el 2010 que cada Estado Miembro actualice sus comunicaciones. En este sentido, en su Informe del 2011 se menciona:

“Sobre el Artículo 24, los Estados deben notificar al OPANAL sobre todo acuerdo internacional que firmen concerniente a las materias a que se refiere el Tratado de Tlatelolco. En la actualidad, existen 11 Estados que nunca han informado sobre firmas de convenios o acuerdos internacionales sobre esas materias, sería necesario hacer un estudio para determinar si la ausencia de informes responde a que no han firmado ningún acuerdo de ese tipo. No obstante, lo más relevante de este artículo es su contenido, a cuáles materias se refiere éste, cuál es su alcance. Esa pregunta está sin contestar desde el origen mismo del Tratado y habrá que analizar el artículo 24 en relación con otros artículos vinculados para determinar de qué tipo de acuerdos internacionales se está hablando. Hay informes estatales que contienen todo tipo de Acuerdos y otros que son muy restringidos. Es opinión de la Secretaria General que ante la duda y mientras ésta no se resuelva institucionalmente, lo conveniente es que los Estados informen con el más amplio criterio, tomando en consideración la naturaleza de la norma que está estrechamente vinculada con la integridad de la ZLAN y las medidas para garantizar la no proliferación de armas nucleares.”

29. Este año la Secretaria General envió notas de recordatorio en marzo y agosto (Núm. S-18879 y Núm.S-18990), haciendo especial énfasis con aquellos países que nunca han cumplido esta obligación. Estos son: Antigua y Barbuda, Belice, Costa Rica, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía. Cuba salió de esta lista, al cumplir este año por primera vez con esta disposición.

30. Haciendo un recuento desde el 2010, año en que se inició sistemáticamente el envío de estas solicitudes, 9 Estados han presentado una nota dando cumplimiento al Artículo 24; estos son:

Argentina -11 de febrero de 2011

Bolivia -23 de noviembre de 2011

Brasil - 8 de junio 2010

Colombia -27 de diciembre de 2010

Cuba - 21 de junio de 2012

Dominica -12 septiembre de 2012

Uruguay --1 de septiembre de 2011

Venezuela -24 de agosto de 2012

Guatemala no cumplía desde 1984 y actualizó su lista de tratados al 2 de diciembre de 2010

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

31. Este apartado incluye varias iniciativas y sus avances, todos interrelacionados. Se presentan los más relevantes. Sin duda alguna, el logro de una mayor participación y empoderamiento de los Estados Miembros en las diversas actividades del Organismo, constituye un elemento clave para el fortalecimiento de la Zona y del Organismo que vela por ella. Otro factor es el trabajo articulado que hoy realizan los órganos del OPANAL, sus Grupos de Trabajo específicos y las Coordinaciones en los foros multilaterales más importantes (en Nueva York, Viena, Ginebra y para los Estados de CARICOM). Esta es la base, la plataforma de proyección y ejecución del OPANAL. Su fortaleza política.

32. A esta plataforma se suman los avances más recientes: los consensos regionales dirigidos a sumar esfuerzos hacia un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares; el fortalecimiento del Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco; el diseño e implementación de un Curso de Educación sobre Desarme Nuclear y No Proliferación; la revitalización de las relaciones con la ONU, el OIEA y la ABACC; la relación activa con las otras ZLANs y las ONGs relacionadas con

los temas; y particularmente, la construcción colectiva de una agenda política actual junto a la Visión hacia el 2015 plus. Para lograrlo ha sido necesario trabajar en tres ámbitos espaciales que también se interrelacionan: la propia región, inter ZLANs y global.

33. Durante estos tres años, para el empoderamiento de los Estados Miembros ha sido vital el trabajo desarrollado por el Consejo, la Secretaría General y la CCAAP. Asimismo y en su medida, la participación en las Coordinaciones de los trabajos del OPANAL en Naciones Unidas en Nueva York, ante los Organismos Internacionales en Viena, en Ginebra y para los Estados del CARICOM. A continuación se reseñarán brevemente, algunas actividades que reflejan lo mencionado. Los detalles se pueden encontrar en los diversos informes que la Secretaria General ha presentado al Consejo.

A. Coordinaciones ante Organismos Internacionales en Nueva York, Ginebra, Viena y CARICOM.

34. Las Coordinaciones de los trabajos del OPANAL ante Organismos Internacionales en Nueva York, Ginebra, Viena y CARICOM, aun cuando no son órganos subsidiarios, han contribuido en la proyección del Organismo y en la comunicación entre los Estados Miembros y la Secretaría General. Además, se han convertido en una herramienta para facilitar los trabajos del OPANAL, en especial cuando se realizan las conferencias o comisiones especializadas en dichas sedes. El establecimiento de estos vínculos ha fomentando un mayor grado de participación de los Estados Miembros.

35. La Coordinación de los trabajos del OPANAL en Ginebra durante el 2012 ha estado a cargo de la Misión Permanente de la República Argentina, en la persona de la Primera Secretaria Mariela Fogante, lo cual fue aprobado por el Consejo durante su 266ª sesión. La Coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York estuvo a cargo, durante el primer trimestre del 2012, de la Misión Permanente de la República de Costa Rica, en la persona de la Ministra Consejera Maritza Chan. En el último trimestre asumió la Misión Permanente de la República del Perú ante las Naciones Unidas. La Coordinación de los trabajos del OPANAL ante el CARICOM estuvo a cargo de la Secretaria Sheree Chambers, de la Misión Permanente de Jamaica en Nueva York hasta el 31 de mayo de 2012;

posteriormente, el Consejo aprobó en su sesión 268^a que la Misión Permanente de Antigua y Barbuda en Nueva York estaría a cargo de esta Coordinación, en la persona de la Primera Secretaria Gillian Joseph y hasta el 31 de diciembre de 2012. Durante su sesión 266^a, el Consejo aprobó que la coordinación de los trabajos del OPANAL en Viena estuviera a cargo del Ministro Ricardo Ayroso, de la Representación Permanente de la República Federativa del Brasil, hasta el 31 de diciembre de 2012. La Secretaria General agradece a los Estados que han tenido a cargo estas Coordinaciones y les reconoce el excelente trabajo realizado a favor del Organismo y de la Zona Libre de Armas Nucleares. Asimismo, insta a los Estados a asumir las coordinaciones del 2013 en las diferentes sedes.

B. Reuniones el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)

36. Al igual que en los años anteriores, la Secretaria General ha realizado reuniones con los representantes del GRULAC en las sedes a las que asiste a reuniones multilaterales; este año en Nueva York, Viena y con los Estados del CARICOM también en Nueva York. Esto ha permitido mantener informados a los Estados Miembros en esas ciudades y desarrollar un diálogo constructivo para el OPANAL. Los Estados Coordinadores de los trabajos del OPANAL en esas ciudades para el año 2012, facilitaron la convocatoria y contribuyeron al éxito de cada reunión. Asimismo, en el caso de Ginebra, apoyaron con la distribución de documentos relevantes del Organismo y de interés para los Estados Miembros.

i) En Viena.

37. En el marco de la participación de la Secretaria General en el Foro del OIEA sobre la Experiencia de Posible Relevancia para la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente, la Secretaria General se reunió con representantes del GRULAC el 23 de noviembre de 2011. Tuvo la oportunidad de conversar con los Embajadores de la región y expertos a cargo del tema, sobre el trabajo del Organismo, sus avances y desafíos; así como sobre la organización del Seminario Internacional y la Conmemoración del 45^o Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco. Asistieron la gran mayoría de los Estados del GRULAC con alta representación de embajadores. La Embajadora Ubeda agradeció el apoyo de Costa Rica como Coordinador de los trabajos del OPANAL en

Viena, y a Cuba como Presidente del GRULAC, a quién agradeció la convocatoria de dicha reunión. (Para más detalles ver Doc. S/Inf.1076).

38. La presidencia del GRULAC, a cargo del Embajador Diego Stacey, Representante Permanente del Ecuador ante Organismos Internacionales en Viena, convocó a una reunión el viernes 4 de mayo de 2012, en el marco de la participación de la Secretaria General en la Primera Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del 2015 del Tratado para la No Proliferación Nuclear (TNP). El objetivo fue tratar varios temas con la Secretaria General; entre ellos, aspectos sobre la Coordinación de los trabajos del OPANAL en Viena. Asistieron los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, y Venezuela. La Embajadora Ubeda, agradeció al Embajador Diego Stacey la convocatoria e informó sobre los actos que realizó el OPANAL en conmemoración del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco. Destacó la exitosa convocatoria tanto al Acto Conmemorativo como al Seminario Internacional. También fue una buena oportunidad para compartir los avances en la agenda del OPANAL y remarcar los temas más relevantes, entre ellos: Educación para el Desarme Nuclear y la Paz, la coordinación y colaboración entre las ZLANs, las gestiones ante los EPAN para el retiro y/o modificación de las Declaraciones Interpretativas realizadas a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, el fortalecimiento del Sistema de Control de la Zona, la Declaración del 2011 y el consenso para sumarse a los esfuerzos internacionales para la negociación de un instrumento que prohíba las armas nucleares. Por último y muy importante en esta reunión, se trató el tema de la Coordinación de los trabajos del OPANAL en Viena y se acordaron algunas normas a seguir en el caso específico de Viena. (Ver Doc. S/Inf.1092).

ii) En Nueva York/ ONU.

39. Durante su participación en las sesiones de la Primera Comisión de la 67° Asamblea General de las Naciones Unidas, el 15 de octubre del 2012 la Embajadora Gioconda Ubeda se reunió en las oficinas de la Misión Permanente del Perú, con 18 representantes del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), para informarles sobre los temas más relevantes en la agenda de trabajo del OPANAL, como ya se ha hecho costumbre en

las cuatro visitas que ha realizado la Secretaria General a Nueva York, desde el 2010. Compartió los avances que ha tenido el Organismo durante el último año y del éxito del Acto Conmemorativo del 45° Aniversario del Tratado de Tlatelolco y el Seminario Internacional “La Experiencia de la ZLAN en América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015plus”. Informó sobre el trabajo que se realiza actualmente en la Secretaría General, desde el análisis del Sistema de Control para su fortalecimiento, hasta el proyecto que se está trabajando para un Curso sobre Educación para Desarme y la No Proliferación. La Secretaria General agradeció al Embajador Enrique Román Morey, Jefe de Misión del Perú y quien fuera Secretario General del OPANAL de 1994 al 2000, por la calidad de la convocatoria y la sustantiva apertura de la reunión por parte de él. (Para más detalles Ver Doc. S/Inf.1103). El 9 de octubre se realizó también en Nueva York, la reunión con Estados del CARICOM, convocada por Antigua y Barbuda. Fue la primera vez que se realizó una sesión de trabajo exclusivamente con este grupo de Estados y se hizo con el propósito de profundizar detalles específicos que contribuyan a seguir incorporando cada día más a estos Estados Miembros. Un resultado directo de esta reunión fue la comunicación de Santa Lucía, el 12 de noviembre, dando cumplimiento al Artículo 14 del Tratado. Más detalles de esta reunión se desarrollan en el capítulo sobre CARICOM.

iii) Acercamiento con los países del CARIBE

40. Desde que inició su gestión como Secretaria General, la Embajadora Ubeda ha realizado importantes esfuerzos para lograr un acercamiento real con los países del CARICOM; entre éstos la traducción al inglés de los documentos nuevos y relevantes del Organismo, el envío directo de las notas a los cancilleres y de las notas verbales a sus despachos, el inicio de reuniones con este grupo de Estados, la paulatina traducción al inglés de la página Web del OPANAL, la producción en inglés del Documental “Digamos No a las Armas Nucleares” y el curso en inglés impartido este año titulado “Los desafíos Nucleares”. A esto se suma el establecimiento por parte de la Conferencia General de una Coordinación de los trabajos del OPANAL para los países del CARICOM.

41. Este año podemos ver con mayor claridad que estos esfuerzos empiezan a dar frutos, algunos se reflejan en el pago de la cuota por primera vez, otros en la ratificación de

enmiendas y en la presentación del informe semestral que establece el Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, es necesario seguir profundizando estos esfuerzos y sus resultados para lograr una mayor integración del Caribe anglófono a los trabajos del OPANAL. Una de las dificultades reales que se presentan para ello, es que sólo dos Estados del CARICOM tienen representación permanente en México, Jamaica y Belice. Ambos se han destacado por una activa participación en el Consejo y/o la CCAAP. Por esa razón, la Coordinación específica para los Estados del CARICOM y las acciones mencionadas, sobre todo mantener una comunicación directa con ellos, es fundamental.

42. Actualmente la Secretaría General está construyendo vínculos con el Coordinador de la implementación regional de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el CARICOM, Sr. O'Neil Hamilton, con quien se reunió el 20 de junio de 2012 en la Sede del OPANAL. Durante su encuentro se habló de la importancia de establecer una comunicación entre CARICOM y el OPANAL para poder avanzar y articular la agenda de no proliferación, no solamente en el Caribe, sino en toda la Zona y a partir de ahí, impulsar los trabajos regionales hacia el desarme nuclear. Durante la reunión, el Sr. Hamilton se dijo dispuesto a colaborar como canal de comunicación entre el OPANAL y las oficinas de Programas Públicos de las cancillerías del Caribe anglófono, ayudar a la Secretaria General a coordinar reuniones con los representantes del CARICOM durante sus visitas a Washington o a Nueva York y, de esta manera, fomentar también el conocimiento mutuo y un mayor acercamiento con los funcionarios en esas ciudades que están a cargo de los temas de desarme nuclear y no proliferación. Ambos acordaron seguir en contacto e incrementando los apoyos.

43. Así fue, en una segunda oportunidad en que el Sr. Hamilton participó en la reunión de los Estados del CARICOM el pasado 9 de octubre en la Ciudad de Nueva York. Ambos han valorado la conveniencia de que la Secretaria General participe en el 2013 en una Reunión de Cancilleres de los Estados del CARICOM. Asunto que la Embajador Ubeda ha conversado anteriormente con la Embajadora de Jamaica en México.

44. Como se mencionó en el punto anterior, otra de las acciones recientes fue la reunión del 9 de octubre, con representantes de CARICOM en Nueva York, convocada por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda, actual Coordinador de los trabajos del OPANAL ante los países de CARICOM en Nueva York. Asistieron a la reunión representantes de Antigua y Barbuda, Belice, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago y el Coordinador de los temas de No Proliferación y de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad para CARICOM, Sr. O'Neill Hamilton. Durante la reunión la Secretaria General reiteró la importancia que le ha dado el OPANAL en los últimos años, a la participación e involucramiento de los países del Caribe. Señaló que todo este trabajo ha sido con el objetivo de lograr aumentar esta participación, pero sobre todo, su sentido de pertenencia a al Organismo y a la Zona. Se entregó a los presentes un cuadro con los avances y el estatus de cumplimiento de los países de CARICOM en lo referente a las obligaciones establecidas en el Tratado de Tlatelolco, incluyendo el Artículo 14, Artículo 24, la firma y ratificación de las Enmiendas, la firma y ratificación de la Convención sobre Inmunities y Prerrogativas del Organismo y el pago de las cuotas. Reiteró la importancia del cumplimiento de las obligaciones. Para terminar, dio un panorama de las actividades y la agenda actual del OPANAL dentro del proceso de revitalización del Organismo.

45. Los representantes de los Estados Miembros se mostraron muy receptivos e interesados en la información, sobre todo en el estatus de cumplimiento de sus países. Expresaron algunas dudas para poder impulsar los temas en sus cancillerías y que cumplan lo antes posible con sus obligaciones. Se dijeron comprometidos en ocuparse del tema del OPANAL, promoverlo y darle seguimiento en sus capitales. Todos los representantes presentes agradecieron los esfuerzos que realiza la Secretaría General para lograr un acercamiento con los países del Caribe, ya que es algo que antes no se había buscado y que ellos esperarían poder corresponder.

46. A continuación se mencionan algunos avances alcanzados en los últimos dos años, en relación a los Estados Miembros del CARICOM

i. Informe del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco:

San Cristóbal y Nieves, presentó en el 2012 el Informe, no lo hacía desde 1995.

Dominica presentó en el 2011 por primera vez el Informe y en el 2012 también lo ha hecho.

Antigua y Barbuda, presentó el Informe en diciembre del 2011, no lo hacía desde 1995

Santa Lucía, el 9 de noviembre del 2012 presentó por primera vez este Informe que abarca de 1992 al 2012.

ii. Cumplimiento del Artículo 24:

Dominica dio cumplimiento a este Artículo por primera vez en el 2012.

Jamaica actualizó la información en junio del 2012.

iii. Ratificación de las Enmiendas I, II, III al Tratado de Tlatelolco:

San Cristóbal y Nieves ratificó en el 2012 las tres enmiendas

Bahamas está haciendo los procedimientos para la ratificación desde el año pasado. La Secretaría General ha ofrecido su colaboración para este propósito y ha facilitado contactos con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, como depositario del Tratado.

iv. Obligaciones financieras:

San Cristóbal y Nieves pagó en el 2012, todas las cuotas pendientes desde que se incorporó plenamente como Parte del Tratado. Nunca había realizado el pago de cuota.

Guyana realizó por primera vez en el 2011, el pago de la cuota anual.

Dominica expresó que aunque no le es posible actualmente cumplir con sus obligaciones financieras, está consciente de la importancia y trabajará para resolver este asunto. (Nota No. 159/03-2504 del 17 de julio del Ministerio de Relaciones Exteriores).

v. Otros

San Vicente y las Granadinas expresaron su interés en asistir a la Conferencia General, en respuesta a la convocatoria que enviara la Secretaría General.

D. Estrategia de Comunicación y Divulgación.

47. En el 2011 se inició la implementación paulatina de una estrategia de comunicación y divulgación del OPANAL y la ZLAN que establece el Tratado de Tlatelolco. Esto fue posible iniciarlo cuando estuvo perfilada la agenda del Organismo. Para ello se estableció un protocolo de procedimientos para el envío de las comunicaciones a medios de comunicación nacionales y regionales; así como a diversos contactos del OPANAL. Ambas listas, la de los contactos en medios y la de contrapartes institucionales, fue también necesario generarlas. Todavía faltan ajustes para lograr la implementación que deseamos, pero los avances son evidentes. Un ejemplo de ello lo fue los alcances mediáticos del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco. Para el próximo año esperamos concretar la contratación de un asistente permanente para la implementación de esta estrategia y de la Página Web del Organismo.

E. La Página WEB del OPANAL

48. Su diseño y concepto es totalmente nuevo, respetando el valioso archivo digital e histórico del Organismo que en ella se alberga. Éste ha sido un esfuerzo sostenido por la Secretaría General desde finales del 2011 con el propósito de ajustarla a los cambios del Organismo en el proceso de revitalización. Sobre todo considerando que es la cara ante miles de personas y organizaciones que la consultan.

49. En este nuevo concepto, la Página Web es más agradable y su plataforma más amigable. Dirigida a conocedores o no del tema del Desarme Nuclear y la No Proliferación. Busca brindar un espacio para los Estados Miembros, sobre todo en lo relacionado a sus intervenciones en los foros multilaterales especializados y divulgación de actividades que realicen en sus territorios sobre esos temas. Por supuesto, todavía es susceptible de mejoras y sus actualizaciones deben ser constantes. La renovación de la Página Web es una tarea que la Secretaría General ha emprendido con el respaldo del Consejo y de la CCAAP.

V. SESIONES DEL CONSEJO Y DE LA CCAAP

A. Sesiones del Consejo.

50. Durante el 2012 se realizaron un total de 10 sesiones, 9 ordinarias (de la 264^a a la 272^a) y una extraordinaria (55^a), las cuales estuvieron dedicadas al análisis de temas sustantivos, tales como el Sistema de Control y Educación para el Desarme Nuclear y No Proliferación. También a la toma de decisiones relacionadas con la conmemoración del 45^o Aniversario del Tratado de Tlatelolco y del Seminario Internacional. Estas sesiones fueron dinámicas, con una representación promedio de 12 Estados, siendo que sus miembros son sólo 5. Para mayor información pueden consultarse las actas de las respectivas sesiones enumeradas en el cuadro siguiente.

Sesiones de Consejo 2012

Sesión/Fecha	Total Asistentes	Estados Participantes
264 ^a /26 ene 2012	12	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela/Chile, Colombia, Cuba, Haití, Honduras, México, Panamá, Uruguay
265 ^a /23 feb 2012	9	Argentina, Ecuador, Guatemala, Venezuela/Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México
266 ^a /29 mar 2012	11	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela/Belice, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Rep.Dom.
267 ^a /23 may 2012	12	Argentina, Costa Rica, Guatemala, Venezuela/Brasil, Bolivia, Cuba, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú
55 ^a /28 jun 2012	11	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela/Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México, Nicaragua
268 ^a /28 jun 2012	11	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela/Brasil, Bolivia, Chile, Cuba, México, Nicaragua
269 ^a /23 ago 2012	13	Argentina, Costa Rica, Guatemala, Venezuela/Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú
270 ^a /20 sep 2012	8	Argentina, Ecuador, Venezuela/Brasil, Chile, Cuba, México, Paraguay
271 ^a /20 sep 2012	11	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Venezuela
272 ^a /25 oct 2012	14	Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela

B. Sesiones de la CCAAP

51. Durante 2012, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), celebró siete sesiones, además de sus cinco miembros, participaron en éstas 12 Estados observadores, con un promedio de participación de nueve Estados. La información detallada de los diversos temas que atendió, se encuentran en el Informe de la CCAAP, Doc. CG/E/651.

VI. PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

52. La última vez que la Conferencia General ajustó el presupuesto del OPANAL fue en el 2005 y fue por el monto actual de US\$324,000.00, un monto menor que entre 1992 y 1998, que llegó a un máximo de \$508,000.00.

53. En el 2011 la Secretaria General presentó un Anteproyecto de Presupuesto para el 2013, junto con un Memorándum (Documento SG/01.2011) que planteaba un incremento del 34%. El Consejo acordó iniciar el análisis y consulta del aumento por un 9.5%. En la sesión 55ª Extraordinaria que tuvo lugar el 28 de junio de 2012, la Secretaria General presentó el Anteproyecto de Presupuesto por ese porcentaje, que es el mismo que conocerá esta Conferencia General (Documento CG/E/652 y Anteproyecto de Resolución CG/E/L.571). Aun cuando el aumento de US\$30,794.00 no resolverá todas las demandas financieras del Organismo (tales como, gastos de conferencias generales, financiamiento para educación, renovación de equipo y gastos de mantenimiento extraordinarios del vehículo, publicaciones, etc.) es un monto importante; sobre todo en estos momentos que algunas partidas del presupuesto han sobrepasado el máximo establecido debido a la inflación, a la pérdida del tipo cambiario, a la disminución del poder adquisitivo del dólar y también por necesidades extraordinarias. La Secretaria General reitera su agradecimiento a los Estados Miembros por considerar este incremento y recomienda que se analicen subsiguientes aumentos anuales con el propósito de ajustar el presupuesto a las necesidades reales del OPANAL, también para evitar la inflación acumulada de tantos años.

54. La recaudación de las cuotas del 2012 ha mostrado una curva de comportamiento paradójica. Durante todo el año y hasta la primera semana de noviembre, la recaudación comparada con el mismo Período siempre fue considerablemente inferior a la del 2010 y el 2011. Tanto que en septiembre la Secretaria General tuvo que solicitar, por falta de liquidez, un préstamo del Fondo Restringido, por la suma de US\$ 45,000.00. A partir de octubre Venezuela pago dos años (2010 y 2011) y casi la totalidad del 2013. Y entre el 6 y 10 de noviembre pagaron México (la totalidad) y Brasil el 88% de su cuota anual. Súbitamente el Organismo recuperó la liquidez, reintegró el préstamo de US\$45,000.00 y superó el porcentaje de recaudación equiparado con los dos años anteriores, llegando al 85% de la recaudación total de las cuotas del 2012 en comparación con el 75% y el 79% del 2010 y 2011, respectivamente. A esta recaudación del año se suma el pago de San Cristóbal y Nieves correspondiente a 17 años, siendo la primera vez que cumple con las obligaciones financieras. Hasta el 10 de noviembre, la recaudación total del Organismo asciende a US\$388,654.59.

55. A todo lo anterior hay que agregar que el promedio de recaudación anual es de 93% y no se alcanza el mismo año sino con la aplicación de pagos realizados en el año siguiente. Lo que si se puede concluir es que en noviembre del 2012 se está más cerca de ese promedio de lo que se estuvo en el 2010 y el 2011. En conclusión, contra todo pronóstico estamos cerrando bien el año. Mucho mejor si contabilizamos todos los pagos sin discriminación del Período anual al que corresponden, lo cual ascendería a un 120%. Esta buena noticia sólo nos alcanza para empezar con liquidez el año 2013, mientras se renueva el ciclo de pagos y recordatorios.

56. Sobre las gestiones de pago de cuotas anuales y cuentas por pagar por parte de los Estados Miembros, durante el 2012 se enviaron notas en marzo (Nota Núm.S-18842) y en julio (Nota Núm.S-18972). Éstas se clasificaron en tres grupos. A los que están al día en sus pagos se les mandó únicamente el Informe de las Recaudaciones; a quienes no han realizado el pago de su cuota durante el primer semestre de este año, se les recordó que está pendiente su pago y solicitó que indicaran cuándo tienen planeado hacerlo. A un tercer grupo con pagos atrasados de 1 a 6 años, se les recordó lo adeudado solicitándoles también

informaran de la fecha en que proyectan cumplir con esta obligación. A los que tienen una deuda histórica con el Organismo, normalmente por más de 10 años, se les recordó la posibilidad de acordar un programa de pago escalonado y con descuentos que van de un 50% a un 80%, según sea la situación financiera del país y con la aprobación del Consejo. Los Estados con un alto nivel de crecimiento no son destinatarios de estos programas.

57. En cuanto a algunos avances, Perú empezó este año con los pagos retrasados y acreditó la cuota del 2003 y parte del 2004, se espera que mediante gestiones que se realizan actualmente, pueda ponerse al día con estas obligaciones. San Cristóbal y Nieves realizó un pago cubriendo todas sus cuotas acumuladas, desde que es Estado Parte (1995-2012). Venezuela que tenía dos períodos acumulados pagó y tiene un saldo a favor para el 2013 de US\$30,868.00. Con República Dominicana, El Salvador y Perú se han realizado gestiones directas, a las que se les dará seguimiento. (Anexo 4)

VII. EDUCACIÓN PARA LA PAZ, EL DESARME NUCLEAR Y LA NO PROLIFERACIÓN

58. En este apartado se registran varias actividades del Organismo, gran parte de ellas están recogidas en el Informe presentado ante las Naciones Unidas, por petición del Departamento para Asuntos de Desarme de dicha Organización, mediante la nota ODA/33-2012/ED-STUDY-ORGS del 5 de marzo de 2012, con base en la Resolución 65/70 de la Asamblea General relativa al “Estudio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el desarme y la no proliferación”. La Secretaría General del OPANAL presentó dicho informe (Documento SG.06.2012) al Secretario General de las Naciones Unidas detallando las iniciativas en materia de educación para el desarme nuclear y la no proliferación durante los últimos dos años. Se incluyeron las actividades que ha implementado el Organismo y en las que ha participado, así como las que están en curso. Del conjunto se deduce la importancia que tiene el tema de educación en la agenda del OPANAL y la perspectiva de desarrollar, de manera progresiva, programas dirigidos a la sociedad civil y a sectores de gobiernos.

59. El 14 de marzo de 2012 la Secretaria General participó con la Conferencia Magistral “La Contribución del Tratado de Tlatelolco al Proceso de Desarme Nuclear y No Proliferación” en el Programa del XXV Modelo Latinoamericano de las Naciones Unidas en la Universidad de las América en la ciudad de Puebla, México. En este evento participaron 250 estudiantes provenientes de 8 universidades de 4 países latinoamericanos.

60. El viernes 4 de mayo, en el marco de la Primera Sesión del Comité Preparatorio de la IX Conferencia de Examen del TNP, la Embajadora Ubeda fue invitada a dar una conferencia a la Delegación Juvenil Europa para el TNP, la mayoría de ellos estudiantes de Universidades europeas, con quienes compartió su visión y explicó la importancia de la labor del OPANAL, así como la contribución que representan las ZLANs para la paz y seguridad en el mundo.

61. La Secretaria General fue invitada a participar en el Foro Global sobre Educación para el Desarme y la No Proliferación, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y la Universidad de las Naciones Unidas, que tuvo lugar los días 10 y 11 de agosto de 2012. La Embajadora Ubeda no pudo asistir, pero aprovechó la oportunidad para enviar un mensaje dirigido a los jóvenes participantes (Documento S/Inf.1096).

62. Desde el 2011 y durante el 2012, el OPANAL ha sido activo en la promoción entre los Estados Miembros, del Posgrado Regional en Desarme y No Proliferación 2011 y 2012, de la Fundación No Proliferación para la Seguridad Global. Este es el único posgrado de la región que hay sobre este tema en español. El 5 de julio de 2012, durante una visita que realizó a Argentina, la Secretaria General impartió una clase a los alumnos de dicho Posgrado, sobre el Tratado de Tlatelolco y la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

63. El Organismo mantiene programas de pasantía para estudiantes de diversas universidades; entre ellas: el Centro de Estudios de la No Proliferación del *Monterey Institute for International Studies* y la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, mantiene relaciones con la Universidad de Málaga (España), la Universidad

Autónoma Metropolitana de México y la Universidad de las Américas (Puebla, México), entre otras. Este año, contó con la pasantía de Julián Caletti, estudiante de licenciatura en la Universidad de Maastricht, Países Bajos, quien realizó su pasantía en el OPANAL del 9 de julio al 17 de agosto.

64. Del 6 de febrero al 20 de marzo del 2012, se llevó a cabo el curso en línea “*The Nuclear Challenge*” en su primera versión en inglés, del 2009 al 2011 se impartió en español. Se promovió la convocatoria de este curso con los Estados del CARICOM y no tuvo los resultados esperados. Se agradece el apoyo del Embajador Eminente Miguel Marín Bosch y sus aportes para hacer posible la impartición de este curso por parte del OPANAL, pero no se cuenta con los recursos financieros para seguirlo realizando.

65. En varias sesiones del Consejo se debatió que el OPANAL está en un nuevo momento y que podría considerar el diseño de un Curso para la Educación sobre el Desarme Nuclear y la No Proliferación. Éste podría integrar los temas de interés para el Organismo y la ZLAN. La Secretaria General presentó al Consejo, una propuesta para facilitar los trabajos colectivos en el diseño de dicho curso (Documento SG.11.2012). Julián Caletti, estudiante de licenciatura en la Universidad de Maastricht, Países Bajos, quien realizó dos meses de pasantía en el OPANAL, fue un gran colaborador en este proyecto. El Consejo decidió presentar el Proyecto de Resolución CG/E/L.569, para la creación de un Grupo de Trabajo abierto, esta Conferencia General tendrá que decidir al respecto. Los objetivos y módulos de esa propuesta inicial son los siguientes:

Objetivos generales:

1. Familiarizar a los participantes con el origen de los asuntos nucleares y su evolución histórica.
2. Generar conciencia sobre la importancia de que la región de América Latina y el Caribe sea una ZLAN.

3. Ampliar el conocimiento sobre el Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), su Agenda y los principales retos.
4. Reflexionar sobre el proceso del desarme nuclear perfilando los desafíos para alcanzar un mundo sin armas nucleares.
5. Identificar la arquitectura global del régimen de No Proliferación, las medidas y acciones existentes para fortalecer el régimen de no proliferación.

Metodología

La metodología del curso será participativa y ésta se ajustará según sea el curso, presencial o en línea. Se procurará en ambos casos que los participantes adquieran herramientas para poder transmitir a otros lo aprendido. *De esta manera, las Zonas Libres de Armas Nucleares, su función y sobre todo su importancia, llegarán a un público amplio, creando más consciencia y promoviendo así el objetivo final, la eliminación total de armas nucleares a nivel global.*

Contenido

I. El Contexto Histórico

1. El origen de los Asuntos Nucleares

- a. Introducción a la Energía Nuclear
- b. La Historia General del Surgimiento de la Bomba Atómica
- c. El Fin de la Segunda Guerra Mundial y el Uso de la Bomba Atómica
- d. El surgimiento de las instancias multilaterales para el desarme
- e. La Guerra Fría y la Carrera Armamentista
- f. El Surgimiento de las Potencias Nucleares No Reconocidos

2. El Tratado de Tlatelolco

- a. La Negociación del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos
- b. EL Proceso de Firma y Ratificación del Tratado de Tlatelolco
- c. La Consolidación de la ZLAN de América Latina y el Caribe
- d. El Aporte de la ZLAN a la Paz y la Seguridad a Nivel Regional y Global

II. El OPANAL

3. ¿Qué es el OPANAL?

- a. La Creación del OPANAL
- b. Sus Propósitos y estructura
- c. Sobre la Vigencia del OPANAL

4. El OPANAL en la actualidad

- a. La Agenda Regional
- b. La Agenda Global
- c. Los Principales Desafíos
- d. Las Perspectivas del OPANAL hacia el futuro

III. Las Zonas Libres de Armas Nucleares

5. Los Elementos Básicos

- a. ¿Qué es una Zona Libre de Armas Nucleares?
- b. Las Zonas Libres de Armas Nucleares Existentes y Mongolia
- c. La Cooperación y la Coordinación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares
- d. La Agenda Común

6. El Régimen de las Zonas Libres de Armas Nucleares

- a. El Concepto y la práctica de las Zonas Libres de Armas Nucleares
- b. Las similitudes y diferencias entre las Zonas Libres de Armas Nucleares
- c. Los Aportes de las Zonas Libres de Armas Nucleares al Régimen de No Proliferación

IV. El Desarme Nuclear a Nivel Global y el Régimen de No Proliferación

7. El Régimen de No Proliferación

- a. Las Primeras Iniciativas
- b. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)
- c. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- d. La arquitectura del Régimen de No Proliferación

8. El Camino hacia el Desarme Total y General

- a. Las Iniciativas existentes para el Desarme Nuclear
- b. Los principales obstáculos para el Desarme Total y General
- c. Las oportunidades y perspectivas para el Desarme Total

VIII. RELACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

66. En este apartado se incorporan las actividades y avances en la relación con los organismos internacionales con los que el OPANAL tiene relaciones importantes en materia de Desarme y No Proliferación. Asimismo, se incorpora a nivel regional la ABACC por su relevancia a nivel bilateral en materia de control y verificación; y por primera vez la CELAC por el vínculo que se establece mediante el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares que los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron en la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños celebrada el 2 y 3 de diciembre del 2012 en Caracas, Venezuela.

A. Relación con las Naciones Unidas (ONU)

67. Como antecedente a la relación actual del OPANAL con la ONU, es importante recordar que esta Organización tuvo un rol muy relevante durante los trabajos de negociación del texto del Tratado de Tlatelolco y el proceso de firma y ratificación de los Protocolos Adicionales I y II por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

68. En el 2008, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, en una visita oficial a México, participó en una Sesión Extraordinaria del Consejo, celebrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 8 de agosto. Esa Sesión fue muy significativa debido a que el mensaje del Secretario General fue alentador para el Organismo que en esos momentos atravesaba una crisis financiera importante y que ameritaba decisiones políticas de sus Estados Miembros para superarla. Cuatro años después, tuve la oportunidad de reunirme con el Sr. Ban Ki-moon, el 11 de octubre del 2012 en la Ciudad de Nueva York, y transmitirle el proceso de revitalización del OPANAL y su agenda política. Este encuentro, marcó un nuevo momento en la relación entre ambos organismos que debe ser visto como parte de un proceso de participación y acercamiento con las diversas instancias de la ONU, como es la relación con el Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, y con su sucesora la Señora Angela Kane, quien ocupa ese cargo partir del primer trimestre del 2012. Asimismo, han sido relevantes las participaciones en las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las

Naciones Unidas, en el 2010, 2011 y 2012; en la VIII Conferencia de Examen del Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), en el 2010; y en la PrepCom para la siguiente Conferencia de Examen, a celebrarse en el 2015. A continuación se expone lo relacionado con el 2012.

i) **Primera Sesión Preparatoria (PrepCom) de la Conferencia de las Partes del 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Viena del 2 al 11 de mayo.**

69. La Primera Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (PrepCom) se realizó del 30 de abril al 11 de mayo. Fue presidida por el Embajador Peter Woolcott, Representante Permanente de Australia ante la Conferencia de Desarme, e inaugurada por la Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Señora Angela Kane. La Secretaria General asistió a dicha sesión del 30 de abril al 9 de mayo. En el marco del Debate General, presentó su intervención el 3 de mayo (Documento S/Inf.1091). En su discurso, la Embajadora Ubeda reafirmó la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear. Reconoció los avances recientes en cada una de las ZLANs y realizó un llamado a los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco para que retiren y/o modifiquen las Declaraciones Interpretativas que restringen el estatuto desnuclearizado de la región.

70. En su mensaje, la Secretaria General expresó que “Las declaraciones escuchadas en este debate general, repiten una tras otra, los mismos deseos: la construcción de un mundo seguro, con paz y sin armas nucleares. Podríamos decir que las coincidencias en los propósitos son evidentes, la diferencia está en que se dicen de lugares distintos. Un tema nada menor en la compleja realidad de la política internacional.” El lunes 7 y martes 8 de mayo, la Secretaria General participó en los Clústeres I y II sobre el TNP y Desarme Nuclear y temas regionales, incluyendo el Medio Oriente y la implementación de la Resolución de 1995. La próxima Reunión Preparatoria se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 22 de abril al 3 de mayo del 2013. Para detalles sobre su participación puede verse el Informe de la Secretaria General de su viaje a Viena del 28 de abril al 9 de mayo de 2012

(Documento S/Inf.1092). En el marco de esta reunión tuvo ocasión de conversar nuevamente con el Facilitador de la Conferencia para la creación de una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Medio Oriente, Embajador Jaakko Laajava, Subsecretario de Estado de Finlandia.

ii) Primera Comisión de la Asamblea General

71. La Secretaria General del OPANAL estuvo presente en las sesiones del 8 al 15 de octubre de la Primera Comisión de la 67ª Asamblea General, en calidad de observadora. El 15 de octubre, durante el Debate General de dicha Comisión, la Embajadora Ubeda presentó su intervención (Doc. S/Inf.1102), en la cual se refirió a los trabajos actuales que realiza el OPANAL dentro del proceso de revitalización en los últimos tres años, así como a los temas más importantes en la Agenda del Organismo como son la creación de nuevos consensos regionales en materia de desarme nuclear, educación, cooperación con otras Zonas Libres de Armas Nucleares, el trabajo interno para consolidar la ZLAN y la participación en la agenda internacional del Desarme Nuclear y No Proliferación. Reiteró, la disposición del OPANAL para apoyar, en lo que sea necesario, los esfuerzos hacia el establecimiento de una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente, los trabajos hacia la III Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares que tendrá lugar en el 2015; y, sobre todo, subrayó “la convicción de los 33 Estados de sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Este consenso es hoy, una de las líneas rectoras de la agenda del Organismo, lo mismo que el fortalecimiento de las medidas para la No Proliferación. Ambos temas, el Desarme Nuclear y la No Proliferación, son indivisibles en el quehacer del OPANAL.”

iii) Reunión con la Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme

72. El 9 de octubre, la Embajadora Ubeda se reunió con la Sra. Angela Kane, Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme. Conversaron sobre el proceso de revitalización del OPANAL y sobre los desafíos que ha enfrentado durante toda

su existencia. Trataron los temas de la agenda del Organismo, su interés en crear un liderazgo compartido con las otras Zonas Libres de Armas Nucleares y de cooperar con la creación de otras, como la de Medio Oriente. Hicieron referencia a la Declaración de los Estados Miembros aprobada en septiembre de 2011 y al compromiso que los 33 Estados expresan, por consenso, en sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar en un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, en consonancia con los 5 puntos para el desarme nuclear presentados en el 2008 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon. Coincidieron también en que un buen acercamiento al tema es el de considerar paralelamente desarme y desarrollo. También conversaron de lo relevante que es la Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación, de los proyectos que está desarrollando el OPANAL, de la importancia de llegar a los jóvenes y concientizarlos sobre la amenaza que representan las armas nucleares y del trabajo con la Sociedad Civil en esta materia. Acordaron seguir sumando esfuerzos entre el OPANAL y la Oficina de la Alta Representante para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

iv) Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme

73. La Embajadora Ubeda fue invitada a impartir un curso a los jóvenes profesionistas y funcionarios de las cancillerías provenientes de 25 países de todas las regiones del mundo que participan en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme. Este programa lo inició la Asamblea General en 1978 y ha capacitado a más de 500 funcionarios de unos 150 países, muchos de los cuales desempeñan cargos públicos de responsabilidad relacionados con el tema del desarme. La Secretaria General impartió el curso el 10 de octubre, abordando desde el concepto de qué es una Zona Libre de Armas Nucleares y cuáles son los elementos que la conforman, el proceso de negociación y firma del Tratado de Tlatelolco, el proceso de consolidación de la Zona hasta la actual revitalización en la nueva agenda internacional. Dialogaron sobre las ZLANs existentes, las similitudes y las principales diferencias entre ellas, incluyendo el contexto político regional y mundial de cuando fueron concebidas. Habló de las contribuciones que representan al desarme nuclear y al régimen de no proliferación, explicó los retos que enfrentaron y los desafíos actuales. Los jóvenes se mostraron muy interesados, realizaron una serie de preguntas sobre los retos

que enfrentó la región de América Latina y el Caribe, en el largo proceso de consolidación. Quedo planteada la posibilidad de que esta participación se realice el año próximo en el Programa mencionado.

**v) Reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas,
Sr. Ban Ki-moon**

74. El 11 de octubre, la Embajadora Gioconda Ubeda tuvo una reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York. Ambos compartieron impresiones sobre el proceso para la creación de una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente y el apoyo que el OPANAL podría brindar a ese proceso. El Secretario General expresó su interés de seguir comunicados con este propósito, para lo cual reiteró su reconocimiento a la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe como el primer referente para la creación de otras ZLANs y la importancia de la experiencia acumulada a lo largo de casi medio siglo. La Embajadora Ubeda aseguró al Secretario General el compromiso del OPANAL y sus Estados Miembros, para seguir compartiendo las mejores prácticas y lecciones aprendidas. Conversaron de los trabajos que realiza el OPANAL para fortalecer el regimen de no proliferación y para reactivar la agenda del desarme nuclear. En especial, el consenso de los 33 Estados de América Latina y el Caribe, expresado en la Declaración del 2011 presentada en la Primera Comisión durante el 67° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, tema vinculado a la Declaración de los cinco puntos del Secretario General, emitida en el 2008. Por último, abordaron el tema de educación.

vi) Presentación del “Informe del OPANAL sobre educación y capacitación para la paz, el desarme nuclear y la no proliferación 2010-2012”

75. En atención a la petición del Departamento para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, mediante la nota ODA/33-2012/ED-STUDY-ORGS del 5 de marzo de 2012, con base en la Resolución 65/70 de la Asamblea General relativa al “Estudio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el desarme y la no proliferación,” la Secretaría General del

OPANAL envió el “Informe del OPANAL sobre la educación y la capacitación para la paz, el desarme nuclear y la no proliferación 2010-2012” (Documento SG.05.2012), mediante el cual informa al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las iniciativas en materia de educación para el desarme nuclear y la no proliferación en el Período 2010-2012. En éste se incluyen las actividades que ha implementado y en las que ha participado, así como las que están en curso. Del conjunto se deduce la importancia que tiene el tema de educación en la agenda del organismo y la perspectiva de desarrollar, de manera progresiva, programas dirigidos a la sociedad civil.

B. Relación con el OIEA

76. Durante el 2012 se ha continuado fortaleciendo la relación entre el OIEA y el OPANAL, iniciadas el año pasado en el marco de la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear, cuando la Secretaria General se reunió con el Director General, Sr. Yukiya Amano. En esa ocasión la Secretaria General planteó temas de interés para el OPANAL, especialmente el restablecimiento y la profundización de la relación entre ambas agencias.

77. Participación de la Secretaria General en el Foro del OIEA sobre la experiencia de posible relevancia para la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente, convocado por el Director General, Sr. Yukiya Amano, que tuvo lugar del 21 al 25 de noviembre del 2011. En este foro, la Secretaria General presentó un documento introductorio (Documento S/Inf.1075) y además participó en una amplia sesión de preguntas y respuestas con los participantes. Durante sus intervenciones abordó situaciones concretas que se vivieron en la Zona y que pueden ser relevantes para la creación de nuevas ZLANs. La participación en este foro para Medio Oriente permitió mostrar la riqueza de la experiencia de la Zona. Para más información ver Informe del Viaje a Viena.

78. En el marco del Seminario Internacional del OPANAL, mantuvo una reunión con el Director General, Sr. Yukiya Amano, sobre la importancia de continuar fortaleciendo la relación entre ambos organismos. También durante el Seminario, la Secretaria General tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Jill Cooley, Directora de la División de Planeación

y Conceptos, Departamento de Salvaguardias del OIEA, quien participó en el Panel 3 sobre el Sistema de Control y con quien hablara de la importancia para el OPANAL del OIEA en lo que corresponde al Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco, considerando las responsabilidades que se le derivan a este Organismo. Se comprometieron a continuar la relación para llevar a cabo acciones concretas en relación con este tema. Durante su visita a Viena, la Secretaria General se reunió el 4 de mayo con la Sra. Cooley, para dar seguimiento a la conversación iniciada en febrero. Durante la conversación, la Secretaria General enfatizó que el fortalecimiento de la relación entre ambos organismos es indispensable para el Sistema de Control. El objetivo de esta reunión fue buscar mecanismos de relación técnica entre ambas organizaciones, en particular relacionados con el Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco (y su tercera enmienda de 1992).

79. Al final de la reunión llegaron a la conclusión de que la dependencia a cargo de la Sra. Cooley, enviaría anualmente una nota a la Secretaria General del OPANAL, remitiendo el informe de la región que hubiera aprobado la Junta de Gobernadores. Esta comunicación no tendrá ningún análisis ni conclusión más que la propia del informe regular que el OIEA elabora todos los años. Teniendo en consideración el carácter confidencial de la información que maneja el OIEA, este fue por ahora el mecanismo técnico que se pudo encontrar. La relevancia de este acuerdo para el OPANAL es que crea un vínculo directo con el OIEA en cuanto a recibir oficialmente este informe y un mayor acercamiento con lo establecido en el Tratado de Tlatelolco. Estas comunicaciones iniciarían en el 2012.

80. Durante esta misma visita a Viena, la Embajadora Ubeda mantuvo una reunión con el Sr. Rafael Grossi, Jefe de Gabinete del Director General del OIEA, el 7 de mayo, en el cual le agradeció todo su apoyo para que fuera posible la participación del Director General en el Acto Conmemorativo del 14 de febrero. Ambos reconocieron los avances recientes en el fortalecimiento de las relaciones entre el OPANAL y el OIEA y expresaron su interés de seguir identificando acciones para profundizarlas.

81. La Secretaria General fue invitada a participar en el Seminario Regional del OIEA sobre Salvaguardias para Estados de la Región del Gran Caribe con Actividad y Material Nuclear Limitados, el cual se llevó a cabo en el mes de junio del 2012 con el auspicio del Gobierno Federal de México y en la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias. Daniela Vallarino, funcionaria de la Secretaría General del OPANAL, participó en representación de la Embajadora Ubeda en dicho evento, en el que también participaron los Estados de CARICOM, Chile, Honduras y República Dominicana. Este evento fue una oportunidad para lograr un mayor acercamiento, no sólo con representantes del OIEA, sino también con funcionarios de las cancillerías del CARICOM que están a cargo del tema.

82. La Secretaria General fue invitada a participar en la Conferencia General del OIEA, que se llevó a cabo del 17 al 21 de septiembre en Viena. Por otros compromisos en esas fechas y por limitaciones presupuestarias, la Secretaria General no pudo asistir, sin embargo envió su intervención (Documento S/Inf.1101) que fue presentada por el Embajador Laercio Vihnas, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil ante el OIEA, Estado Coordinador de los Trabajos del OPANAL en Viena durante el 2012. La Secretaria General reafirmó su compromiso de seguir trabajando para mantener el acercamiento que se ha logrado con el OIEA.

C. Relación con ABACC

83. El vínculo y el diálogo entre el OPANAL y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Material Nuclear (ABACC) se ha fortalecido durante los últimos tres años. Hay un reconocimiento mutuo entre el organismo regional y la agencia bilateral, sobre la importancia que tienen en el Sistema de Control de la ZLAN de los Estados latinoamericanos y caribeños. En el 2011 e inicios del 2012 se dieron varias oportunidades para este diálogo, se incluyen en este informe ejemplos de estos intercambios, sin embargo es importante resaltar que también se han aprovechado los espacios multilaterales para continuar estos acercamientos, sobre todo en el OIEA:

1. La Secretaria General participó en el Seminario del 20° Aniversario de la ABACC, celebrado el 8 de julio de 2011 en el Palacio de San Martín, Buenos Aires, Argentina. También participó en el 2011 en el Seminario del 20° Aniversario de esa Agencia, en Río de Janeiro los días 10 y 11 de noviembre. Escenarios propicios para fortalecer vínculos con la ABACC.
2. En el 2012, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la ABACC, Dr. Odilón Marcuzzo, participó en el Tercer Panel del Seminario Internacional “La experiencia de la ZLAN en América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015plus”, que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 14 y 15 de febrero, presentando una ponencia sobre el Sistema de Control y la región.

D. Relación con el CTBTO

84. Se ha mantenido la relación con la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO). También se ha hablado en varias ocasiones de la posibilidad de colaborar en programas de educación. Por otra parte, es un objetivo del Organismo que la ZLAN sea la primera en el mundo que íntegramente sea parte del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT, por sus siglas en inglés). La Secretaría General se congratula por la ratificación del CTBT que depositó el Gobierno de Guatemala en enero de 2012.

D. Relación con CELAC

85. La Secretaria General inició un primer contacto en el 2012 con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Foro institucionalizado en su I Cumbre, que tuvo lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela. Durante su visita a Chile en marzo, tuvo la oportunidad de reunirse con el Embajador Adolfo Carafí Melero de Chile, país que está a cargo de la Presidencia Pro-Témpore de dicha instancia. El objetivo con CELAC sería procurar un acercamiento para identificar medidas que permitan avanzar en relación al Comunicado Especial que la Cumbre de Presidentes latinoamericanos y caribeños emitieron el pasado mes de diciembre, en el que *“Subrayaron la importancia de nuestra activa participación en la elaboración de propuestas concretas*

para alcanzar el Desarme Nuclear general y la eliminación total de las armas nucleares, de acuerdo con un cronograma multilateral, transparente, irreversible y verificable” y “Afirmaron su deseo de que la CELAC articule una posición común ante las cuestiones del desarme nuclear, no proliferación y uso pacífico de la energía nuclear, incluso con miras a una actuación concertada en la Conferencia de Examen del TNP en el 2015 y sus trabajos preparatorios en el 2012, 2013 y 2014. Para ello, OPANAL cooperara [sic] con la CELAC en el ámbito de su competencia”. En el 2013 OPANAL procurará mayores acercamientos con este propósito.

IX. RELACIÓN CON OTRAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES

86. Reunión preparatoria hacia la III Conferencia de ZLANs. El 27 de abril, tuvo lugar la Primera Reunión Preparatoria de la Tercera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares en Viena. Aunque la Embajadora no pudo estar presente, su intervención fue presentada en la Ceremonia de Inauguración por el Jefe de la Delegación de Brasil, el Embajador Antonio Guerreiro, Representante Permanente de la República Federativa de Brasil ante la Conferencia de Desarme. En su intervención, la Embajadora Ubeda subrayó la importancia de trabajar hacia el 2015plus en el fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre las ZLANs, en el conocimiento mutuo y en la construcción de un liderazgo compartido. La Embajadora Ubeda, en su calidad de Secretaria General del OPANAL y Punto Focal del Tratado de Tlatelolco, señaló en su intervención la importancia de llegar a la IX Conferencia de Examen del TNP con posiciones conjuntas, en especial aquellas que estén orientadas a apoyar los esfuerzos hacia el desarme nuclear total y completo. (Documento S/Inf.1089)

87. Durante el Período que abarca este informe, la Secretaria General ha tenido importantes acercamientos con Estados Partes de otras ZLANs. En el Seminario Internacional “La Experiencia de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015plus”, participaron representantes de otras ZLANs fungiendo como panelistas los representantes de Indonesia, Kazajstán y Nueva Zelandia en el cuarto panel titulado “Cooperación y Coordinación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares”.

Con estos países, además de Egipto y Mongolia, se ha logrado establecer una vinculación más constante, por ser países especialmente activos en sus zonas.

88. En las reuniones con los representantes de Estados de otras ZLANs, se ha resaltado la importancia de fomentar un liderazgo compartido entre las cinco ZLANs y Mongolia. Sobre la III Conferencia de ZLANs, se ha dicho que para que se logre un avance real, tiene que ser una conferencia que vaya más allá del Documento Final de las dos conferencias anteriores. Para ello sería necesario identificar temas de interés común y medidas concretas (tales como la sistematización de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en cada ZLAN y en conjunto).

89. La Secretaria General, por invitación del Parlamento de Kazajstán, un Estado Miembro de la ZLAN de Asia Central, participó en la Conferencia Internacional “De la prohibición de ensayos a un mundo libre de armas nucleares”, celebrada en la Ciudad de Astana el 29 de agosto del 2012. Participó en el Panel 1: “Seguridad sin Armas Nucleares –Las Zonas Libres de Armas Nucleares”. Durante su intervención, abordó la contribución que representa el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares para el fortalecimiento del régimen de no proliferación, la paz y la seguridad global. Planteó que la Zona de América Latina y el Caribe tiene hoy grandes desafíos que se plasman en dos líneas que son indivisibles, continuar fortaleciendo la ZLAN y sumar esfuerzos a nivel global para alcanzar su máxima razón de ser, un mundo sin armas nucleares. Concluyó diciendo que “Nuestras distancias geográficas se acortan en la medida que acercamos nuestros sueños, en la medida en que procuramos el conocimiento mutuo y las acciones comunes. Nuestras ZLANs han iniciado con buena marcha este acercamiento, mis mejores deseos y mi compromiso para continuar consolidándolo”. (Documento S/Inf.1097).

X. RELACIÓN CON ONGs E INSTITUCIONES ACADÉMICAS

90. La Secretaria General ha reiterado durante los tres años que ha estado en el cargo, la importancia de establecer relaciones sólidas y continuas con la sociedad civil organizada. Durante el 2012, el OPANAL ha trabajado para fortalecer los vínculos que ya tiene con

algunas organizaciones no gubernamentales y establecer nuevos. De igual manera, reconoce la importancia de trabajar cercanamente con instituciones académicas, promoviendo con ellas la importancia del desarme nuclear, la no proliferación y la labor que realiza el OPANAL.

91. La Secretaria General, desde el 2010, ha establecido una importante cooperación con la ONG Soka Gakkai Internacional, con quien ha identificado objetivos comunes relacionados con el tema del desarme nuclear y la no proliferación. Como fruto de esta relación, Soka Gakkai Internacional apoyó en el evento del 45° Aniversario, siendo copatrocinador del Seminario Internacional del OPANAL.

92. Tal como se indicó en el apartado del Seminario Internacional, hubo una destacada participación de representantes de ONGs e instituciones académicas, algunos de ellos como panelistas. Ello permitió afianzar las relaciones y enriquecer cualitativamente el evento incorporando la visión de estos sectores. Precisamente el quinto módulo del Seminario “Reflexiones sobre cómo apoyar el fortalecimiento de la ZLANs existentes y la creación de nuevas, tal como la de Medio Oriente”, los panelistas fueron representantes de *Soka Gakkai Internacional*, *Peace Boat*, *Parlamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament*, *Global Action to Prevent War* y de la Universidad de Corea.

93. Durante las Sesiones de la PrepCom del TNP, la Embajadora Ubeda se reunió con representantes de la organización *Mayors for Peace* con quienes conversó sobre las visiones y acciones hacia el desarme nuclear. También se reunió con el Sr. Akira Kawasaki, Miembro del Comité Ejecutivo de *Peace Boat*, para dar seguimiento a la conversación iniciada en febrero pasado en la Ciudad de México, en el marco del Seminario Internacional del OPANAL. Hablaron de la importancia de trabajar con la Sociedad Civil, a nivel internacional, para promover el desarme nuclear y crear conciencia en las nuevas generaciones. El representante de *Peace Boat* se comprometió a enviar a la Secretaria propuestas concretas para promover la colaboración más activa entre ambas organizaciones.

94. Asimismo con Alyn Ware, Coordinador Global de *Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament (PNND)*, quien expresó su compromiso para seguir fortaleciendo la relación entre PNND y el OPANAL y para seguir identificando acciones orientadas al desarme nuclear. En esta oportunidad invitó a la Secretaria General a la próxima Asamblea Anual de PNND. Y también con el Profesor William Potter, Director del Centro de Estudios sobre la No Proliferación y con la Señora Aruni Yasodha, Directora del Programa de Organizaciones Internacionales y No Proliferación, del *Monterey Institute of International Studies*. Estos se mostraron muy interesados en seguir colaborando con el OPANAL en el programa de pasantías e hicieron referencia a actividades conjuntas que desarrollaron en el pasado. El Profesor Potter agradeció la invitación a participar en el Seminario Internacional. Señalaron la importancia de continuar estableciendo canales de cooperación en temas de educación y capacitación en el área de la no proliferación nuclear. Una Profesora de este instituto, especialista en ZLANs, participó en el Seminario Internacional, en el capítulo de conclusiones.

95. En Astana, Kazajstán, se llevó a cabo la Asamblea General de PNND, el 30 de agosto. En dicho evento participaron representantes de más de 70 Parlamentos de todo el mundo. Durante la Asamblea, los Parlamentarios presentaron los avances que han tenido, el programa de actividades propuesto para 2012-2013 y aprobaron el Llamado Parlamentario para la Abolición Nuclear. Además, los Parlamentarios hablaron de la importancia de realizar actividades conjuntas con la Sociedad Civil, con organizaciones internacionales y participar con sectores tanto gubernamentales como académicos en iniciativas de no proliferación y desarme nuclear. En este foro, La Secretaria General conversó con el Sr. Ward Wilson del Proyecto Repensando las Armas Nucleares, sobre la necesidad de que la sociedad civil entienda la importancia de eliminar las armas nucleares y la amenaza que estas representan para la vida en el planeta y las diversas maneras para lograr este acercamiento. Acordaron que sumarían esfuerzos para que él pueda venir a México a presentar su libro “Los cinco mitos sobre las armas nucleares”.

96. Participación en la Conferencia de la Organización Británica *Wilton Park “Global constituencies in the NPT regime: how to build consensus for 2015?”*, que tuvo lugar del 2

al 5 de septiembre en Londres. En esta Conferencia, la Embajadora Ubeda participó en el Módulo 4: “Construcción de capacidades sobre el régimen de no proliferación nuclear: ¿cuáles son las necesidades de los Estados en vías de desarrollo en educación para el desarme y la no proliferación y cómo pueden ser atendidas?”. Durante su intervención, respondió a la pregunta: ¿qué pueden seguir haciendo los Estados Miembros de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para contribuir con el fortalecimiento de ese régimen y sobre todo en educación para el desarme nuclear y la no proliferación?. Habló de la necesidad de invertir más en programas para formar funcionarios estatales que están vinculados con el tema de desarme nuclear y la no proliferación; capacitar más para que desde los propios gobiernos se fortalezcan los compromisos contraídos mediante los tratados regionales e internacionales relacionados con estos temas. (Documento S/Inf.1099).

97. Durante su participación en la Conferencia de Wilton Park, la Embajadora Ubeda conversó con la Doctora Irma Argüello, Presidenta de la Fundación No Proliferación para la Seguridad Global, sobre el tema educativo y señalaron que seguirán trabajando en proyectos conjuntos en este tema. En ese mismo contexto, la Secretaria General en el contexto de esa Conferencia, también tuvo una conversación con la Doctora Rebecca Johnson, Directora Ejecutiva del Instituto Acronym para la Diplomacia del Desarme, en seguimiento a encuentros pasados. Reiteraron la importancia del trabajo conjunto entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONGs, en el tema de desarme nuclear y no proliferación. Abordaron especialmente el tema de las consecuencias humanitarias en el uso de las armas nucleares.

XI. PARTICIPACIÓN EN OTROS FOROS Y SEMINARIOS INTERNACIONALES

98. Participación en el Taller de Expertos sobre la Universalización de los Instrumentos Jurídicos Internacionales para la Seguridad Nuclear Física. Chile los días 12 y 13 de marzo; Costa Rica los días 19 y 20 de abril. Su participación en ambos talleres fue de gran

relevancia para el acercamiento con el tema de Seguridad Nuclear Física. Aunque este tema ha estado ausente del OPANAL, está relacionado con la no proliferación y está vinculado con el Artículo 1 del Tratado de Tlatelolco.

99. Participación en la Sesión de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos, el 22 de marzo, en seguimiento a la Resolución AG/Res.2624, mediante videoconferencia gracias al apoyo de la oficina de las Naciones Unidas en México. Durante su intervención, informó sobre las decisiones y actividades importantes relacionadas con el tema del desarme nuclear, la no proliferación y la agenda actual del OPANAL

100. La ONG *Global Consortium on Security Transformation*, invitó a la Secretaria General al Seminario “Más allá del TNP: una perspectiva de América del Sur sobre el Nuclear Summit 2012 y la Resolución 1540”, que tuvo lugar en Santiago, Chile, el 12 de diciembre. Ella envió un breve mensaje (S/Inf.1077), en el cual transmitió lo que es OPANAL hoy y circuló dos documentos que lo reflejan: la Declaración de los 33 Estados Miembros y el Documento introductorio con el cual inició su participación en el Foro del OIEA.

XII. OTRAS INVITACIONES QUE SE RECIBIERON

101. Se registran en este apartado aquellas invitaciones recibidas pero en las que no se participó, ya sea por restricciones presupuestarias o por no ser del interés inmediato del Organismo:

- Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia, del 3 al 5 de junio.
- Conferencia sobre Desarrollo Sustentable, Rio+20, de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo del 20 al 22 de junio.

- “Cooperación sur-sur”, de las Naciones Unidas, que tuvo lugar del 22 al 25 de mayo en NY.
- Invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón para participar en la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear, la cual tendrá lugar en Fukushima del 15 al 17 de diciembre de 2012.
- Sesión Sustantiva del Consejo Económico y Social, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 2 al 27 de julio de 2012.
- Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional, la cual tendrá lugar del 14 al 22 de noviembre de 2012.
- Comisión Preparatoria de la Organización para el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO) y órganos subsidiarios (Grupos de Trabajo A y B), que tuvieron lugar en Viena durante el 2012.



Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

ANEXO 1



Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

SEMINARIO INTERNACIONAL

“La Experiencia de la ZLAN de América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015plus”

14 y 15 de febrero 2012

Ciudad de México

LISTA FINAL DE ASISTENTES

ESTADOS MIEMBROS	
PAIS	NOMBRE DE DELEGADOS
Argentina	Excma. Embajadora María del Carmen Squeff (Panelista) Subsecretaria de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto Ministro Gustavo Eduardo Ainchil Director de la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto Excma. Sra. Patricia Vaca Narvaja Embajadora de Argentina en México Secretario Francisco Tropepi Embajada de Argentina en México
Belice	Ministra-Consejera Ardelle Lisette Sabido Embajada de Belice en México
Bolivia	Excmo. Sr. Jorge Mansilla (Panelista) Embajador de Bolivia en México Secretaria Peggy Maldonado Embajada de Boliva en México
Brasil	Embajadora Vera Machado (Panelista) Subsecretaria de Asuntos Políticos de Ministerio de Relaciones Exteriores Excmo. Sr. Antonio Da Costa e Silva (Panelista) Embajador de la República Federativa del Brasil en Jamaica Consejero Marcelo Viegas Embajada de Brasil en México

Chile	<p>Excmo. Sr. Embajador Milenko Skoknic (Panelista) Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Sra. Andrea Quezada (Panelista) Encargada del Departamento de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Excmo. Sr. Roberto Ampuero Espinoza Embajador de Chile en México</p> <p>Ministro Consejero Jaime Alliende Embajada de Chile en México</p> <p>Segundo Secretario Álvaro Guzmán Embajada de Chile en México</p>
Colombia	<p>Secretaria Manuela Ríos Embajada de Colombia en México</p>
Costa Rica	<p>Excmo. Sr. Enrique Castillo Barrantes Ministro de Relaciones Exteriores y Culto</p> <p>Excma. Sra. Embajadora Ana Teresa Dengo (Panelista) Embajadora de Costa Rica en Viena</p> <p>Excma. Sra. Gabriela Jiménez Cruz Embajadora de Costa Rica en México</p> <p>Sr. Carlos Lizano Coordinador de la Unidad de Asuntos Bilaterales de la Dirección General de Política Exterior Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p>
Cuba	<p>Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández (Panelista) Viceministro de Relaciones Exteriores</p> <p>Excmo. Sr. Manuel Francisco Aguilera Embajador de Cuba en México</p> <p>Consejero Giuvel Orozco Embajada de Cuba en México</p>
Ecuador	<p>Dra. Lilia Rodríguez (Panelista) Subsecretaria de Organismos Internacionales Supraregionales Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración</p> <p>Excmo. Sr. Galo Galarza Dávila Embajador del Ecuador en México</p> <p>Consejero Juan Veintimilla Embajada del Ecuador en México</p>
El Salvador	<p>Coronel Santiago Fabino Monterrosa Agregado Militar Embajada de El Salvador en México</p>

Guatemala	<p>Sra. Abigail García Responsable de los Temas de Desarme y Seguridad Internacional Dirección de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Secretario Eduardo Hernández Embajada de Guatemala en México</p>
Haití	<p>S.S. Jean Pierre Moise Dorcé Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Haití en México</p>
Honduras	<p>Consejera Waleska Salinas Embajada de Honduras en México</p>
Jamaica	<p>Primera Secretaria Srta. Tanya Hennry Embajada de Jamaica en México</p>
México	<p>Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Ministro Arturo Hernández Basave Director General para la Organización de las Naciones Unidas Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Lic. Sandra García Loredó Directora de Desarme Químico, Biológico y Nuclear Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Lic. Edgar León Flores Jefe del Depto. de Desarme Químico, Biológico y Nuclear Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Sr. Alain Ponce Analista para Desarme Nuclear y No Proliferación Secretaría de Relaciones Exteriores</p>
Nicaragua	<p>S.S. Juan Carlos Gutiérrez Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Nicaragua en México</p>
Panamá	<p>Excmo. Sr. Embajador Francisco Troya Aguirre Embajador de Panamá en México</p> <p>Ministra Consejera Elizabeth Kelso Embajada de Panamá en México</p>
Paraguay	<p>Primer Secretario Irineo Adorno Embajada de Paraguay en México</p>
Perú	<p>Ministro Jacques Bartra Embajada de Perú en México</p>
República Dominicana	<p>Ministro Consejero Rafael Molina Embajada de República Dominicana en México</p>
Uruguay	<p>Excmo. Sr. Luis Leonardo Almagro Lemes (Moderador) Ministro de Relaciones Exteriores</p> <p>Excmo. Sr. Embajador José Luis Cancela (Panelista) Representante Permanente del Uruguay en ONU</p> <p>Consejero Carlos A. Barañano Embajada del Uruguay en México</p>
Venezuela	<p>Consejera Alba María Méndez</p>

	Embajada de Venezuela en México
--	---------------------------------

Estados Vinculados a los Protocolos Adicionales	
PAÍS	NOMBRE DE DELEGADOS
China	Sr. Lu Yang Embajada de la República Popular de China en MX.
Estados Unidos	Embajadora Susan F. Burk (Panelista) Representante Especial del Presidente para la no Proliferación Nuclear de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos Americanos Mr. William Menold Funcionario del Departamento de Estado en Washington. Mr. Chris Pierson Oficial Político Embajada de Estados Unidos en México
Países Bajos	Ms. Ellen Beijers (Panelista) Asesora Política Embajada de Países Bajos en México
Rusia	Excmo. Sr. Valery Ivánovich Morozov Embajador de la Federación Rusa en México Sr. Alexei Y. Karpov (Panelista) Director Adjunto del Departamento para Asuntos de Seguridad y Desarme Ministerio de Asuntos Exteriores Primer Secretario Sr. Román Stolyarov Embajada de Rusia en México Segundo Secretario Andrey Flotskiy Embajada de Rusia en México

Estados Partes de Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs)	
PAÍS	NOMBRE DE DELEGADOS
Australia	Excma. Sra. Katrina Anne Cooper Embajadora de Australia en México Sr. James Yeomons – Primer Secretario Embajada de Australia en México
Indonesia	Excmo. Embajador I Gusti Agung Wesaka PUJA (Panelista) Representante Permanente de Indonesia en Viena Excmo. Sr. Hamdani Djafar Embajador de la República de Indonesia en México Segundo Secretario Raden Sakunto Paksi Embajada de Indonesia en México
Nueva Zelandia	Excma. Sra. Christine Heather Bogle (Panelista) Embajadora de Nueva Zelandia en México
Kazajstán	Excma. Embajadora Byrganym Aitimova (Panelista) Representante Permanente ante Naciones Unidas Mr. Israil Tilegen Consejero Misión de Kazajstán ante las Naciones Unidas Mr. Zhanat Shaimerdenov Primer Secretario de la Embajada de Kazajstán en USA

Otros Estados	
PAÍS	NOMBRE DE DELEGADOS
Corea del Sur	Dr. Dong-Joon Jo (Panelista) Prof. Asociado del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Seúl Primer Secretario Moonhe Koh Embajada de Corea del Sur en México

Organismos Internacionales	
Organismo	NOMBRE DE DELEGADOS
ONU	Embajador Sergio Duarte (Conferencista) Alto Representante de las Naciones Unidas para los Asuntos de Desarme
OIEA	Srita. Jill Cooley (Panelista) Directora de la División de Planificación de Salvaguardias
CTBTO	Sr. Tibor Toth Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria del Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares Sr. Bernardo Ribeiro (Panelista) Oficial de Relaciones Externas
OEA	Sr. Abraham Stein Director Departamento de Defensa y Seguridad Hemisférica

	Secretaría de Seguridad Multidimensional
ABACC	Odilón Marcuzzo do Canto (Panelista) Secretario Adjunto
OPANAL	Embajadora Gioconda Ubeda Secretaria General Jessica Miano Oficial de Programas Administración y Educación Daniela Vallarino Oficial de Programa Cooperación Interinstitucional Noemí Rodríguez Oficial de Programa Traducción Ingrid Picado Consultora Dina Jiménez Consultora Jorge López Fabiola Gil

Organizaciones No Gubernamentales	
ONGs	NOMBRE DE DELEGADOS
Alcaldes por la Paz Campaña 20/20	Sr. Pol Heanna Dhuyvetter Director de Desarrollo Internacional Srita. Abigail Cruz Hernández
Fundación NPS Global	Dra. Irma Argüello (Moderadora) Presidenta
Global Action to Prevent War (Coalition)	Sr. Robert Zuber (Panelista) Director
Parlamentarios por la No-Proliferación Nuclear y el Desarme	Sr. Jonathan Granoff (Panelista) Presidente del Instituto de Seguridad Global y Miembro del Consejo de Parlamentarios (PNND)
Peace Boat (Japón)	Sr. Akira Kawasaki (Panelista) Miembro del Comité Ejecutivo
Soka Gakkai Internacional (Japón)	Sr. Hirotsugu Terasaki Director Ejecutivo de Asuntos de Paz y Vicepresidente Sr. Kimiaki Kawai (Panelista) Director del Programa de Asuntos de Paz
Soka Gakkai México	Sr. Roberto Ríos Presidente y Director General Mtra. Marbeya Endo Coordinadora Nacional de la División Femenina

	Mtro. Iván Rayas Martínez Coordinador de Relaciones Públicas C. Daisaku Leyva Serrano Colaborador de la Coordinación de Relaciones Públicas
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Sr. Fernando Coronado Representante
Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo	Sr. Antonio León Representante
Jornadas de Niños por la Paz	Sr. Sergio Kopeliovich Efrato Representante

ACADÉMICOS

INSTITUTO	NOMBRE DE DELEGADOS
Monterey Institute for International Studies (MIIS)	Ms. Gaukhar Mukhatzhanova (comentarios/conclusiones) Profesora
Universidad del Valle de México	Sr. Obed de Jesús Olivares Guarneros
Universidad Pedagógica Nacional	Srita. Marlen Rivera Ortiz

TOTAL: 97



45° Aniversario
1967-2012

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

ANEXO 2



Internacional

**Seminario Internacional:
“La Experiencia de la ZLAN de América Latina
y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 plus”
Ciudad de México, 14 y 15 de febrero de 2012**

Martes 14 de febrero

- 8:30 hrs. Registro de los participantes.**
- 9:00 hrs. Acto Conmemorativo del 45° Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco**
- 11:15 hrs. Coffee Break**
- 11:45 hrs. Inauguración de la Exposición “DE una cultura de violencia a una cultura de paz”**
- 12:00 hrs. Inauguración del Seminario Internacional: “La Experiencia de la ZLAN de América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015plus”**
- 12:05 hrs. Palabras la Secretaria General del OPANAL, Embajadora Gioconda Ubeda**
- 12:10 hrs. Palabras del Sr. Hirotsugu Terasaki, Director Ejecutivo para Asuntos de Paz, Soka Gakkai Internacional (Japón)**
- 12:20 hrs. Palabras del Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo (México)**
- 12:25 hrs. Palabras de Inauguración del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, S.E. Dr. Enrique Castillo, en calidad de Presidente Pro tempore del Consejo del OPANAL**
- 12:30 hrs. PANEL 1: “Lecciones aprendidas y buenas prácticas en el proceso de creación y consolidación de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe”**

Moderador: Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, S.E. Luis Leonardo Almagro Lemes.

Panelistas:

- Embajador Eminente Miguel Marín Bosch (México)

- Embajadora Vera Machado, Subsecretaria de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil
- Embajadora Susan Burk, Representante Especial del Presidente para la No Proliferación Nuclear de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos Americanos
- Sr. Alexei Y. Karpov, Director Adjunto del Departamento para los Asuntos de Seguridad y Desarme del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia
- Embajadora María del Carmen Squeff, Subsecretaria de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina

13:30 hrs. Debate General

14:15 hrs. Comida

16:30 hrs. **PANEL 2: “*Lecciones aprendidas y buenas prácticas del OPANAL*”**

Moderador: S.E. Abelardo Moreno, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba

Panelistas:

- Dra. Lilia Rodríguez, Subsecretaria de Organismos Internacionales Supraregionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador
- S.E. Jorge Mansilla, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en México
- Embajador José Luis Cancela, Representante de la República Oriental del Uruguay ante las Naciones Unidas en Nueva York
- Sra. Andrea Quezada, Encargada del Departamento de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile
- Embajadora Ana Teresa Dengo, Representante Permanente de la Misión de Costa Rica en Viena

17:15 hrs. Debate General

18:00 hrs. Coctel

Miércoles 15 de febrero

9:00 hrs. *PANEL 3: “Sistema de Control y Verificación establecido en el Tratado de Tlatelolco, su relación con el OIEA y el ABACC”*

Moderadora: Dra. Irma Argüello (Argentina-Fundación No Proliferación para la Seguridad Global)

Panelistas:

- Mcs. Dina Jiménez (Consultora OPANAL)
- Sra. Jill Cooley, Directora de la División de Planificación de Salvaguardias (OIEA)
- Dr. Odilón Marcuzzo, Secretario Adjunto (ABACC)
- Sr. Bernardo Ribeiro, Oficial de Relaciones Exteriores (CTBTO)

9:45 hrs. Debate General

10:15 hrs. Coffee Break

10:30 hrs *PANEL 4: “Cooperación y coordinación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares”*

Moderador: S.E. Antonio Da Costa e Silva, Embajador de la República Federativa del Brasil en Jamaica

Panelistas:

- S.E. Christine Bogle, Embajadora de Nueva Zelandia en México
- Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja, Representante Permanente de Indonesia ante el OIEA
- Embajadora Byrganym Aitimova, Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas
- Primer Secretaria Sra. Ellen Beijers, Asesora Política de la Embajada de Países Bajos en México
- Embajador Milenko Skoknic, Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile

11:15 hrs. Debate General

12:00 hrs. PANEL 5: “Reflexiones sobre cómo apoyar el fortalecimiento de las ZLANs existentes y la creación de nuevas, tal como la de Medio Oriente”

Moderadora: Embajadora Gioconda Ubeda

Panelistas:

- Sr. Kimiaki Kawai, Director de Asuntos de Paz, Soka Gakkai Internacional
- Sr. Jonathan Granoff, Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND)
- Sr. Akira Kawasaki, Miembro del Comité Ejecutivo de Peace Boat
- Dr. Dong-Joon Jo, Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Seúl (República de Corea)
- Sr. Robert Zuber, Director, Global Action to Prevent War
- Embajador Emérito Sergio González Gálvez (México)

13:00 hrs. Debate General

13:45 hrs. Conclusiones finales

14:15 hrs. Clausura.



45° Aniversario
1967-2012

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

ANEXO 3



Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

SG.10.2012

**MEMORÁNDUM DEL CONSEJO Y LA SECRETARIA GENERAL DIRIGIDO A LA
CONFERENCIA GENERAL PARA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO
QUE ANALICE Y PROPONGA MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
SISTEMA DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL
TRATADO DE TLATELOLCO**

I. Antecedentes

Durante su 267ª Sesión, el Consejo del OPANAL aprobó la propuesta de la Secretaria General para establecer un Grupo de Trabajo Académico e Informal, cuyo objetivo sería evaluar el Sistema de Control del Tratado de Tlatelolco a fin de fortalecerlo y complementarlo, considerando la posibilidad de establecer un procedimiento a seguir ante una eventual denuncia de supuesta o evidente violación al Tratado. Esta propuesta fue fundamentada en el artículo 9 inciso c) del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General “Establecerá los procedimientos del Sistema de Control para la observancia del Tratado...”. Asimismo, se considero que el Tratado establece la responsabilidad del Consejo y el Secretario General de velar por el buen funcionamiento del Sistema de Control, de acuerdo al mismo Tratado y a las disposiciones de la Conferencia General.”

Se realizaron tres sesiones de dicho Grupo con la participación de varios representantes y la Secretaria General (Se adjuntan las Ayudas Memorias de dichas sesiones, documentos SG.09.2012; SG.08.2012 y SG.07.2012). Este fue de carácter académico e informal y estuvo abierto a la participación de todos los Estados Miembros. Desde el inicio se decidió omitir la nominación de los participantes en las ayudas de memoria para propiciar la libre discusión y evitar que los aportes o comentarios se consideren adelantamiento de criterio.

El análisis se inició con las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la capacidad del OPANAL y sus órganos a efectos de poder cumplir con las atribuciones y obligaciones que establece el Tratado de Tlatelolco?
- ¿Están preparados para actuar ante un evidente o supuesto caso de violación al Tratado?

¿Cómo actuaría el OPANAL ante una situación como esa?

- ¿Cuál sería el procedimiento a seguir?
- ¿Sería suficiente el Tratado y sus Protocolos Adicionales o también se requeriría interpretación de sus normas o la reglamentación de las mismas?

II. Consideraciones sobre las sesiones del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo le encomendó a la Secretaría General, la tarea de consultar las actas taquigráficas de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina (COPREDAL), a fin de buscar antecedentes que involucren situaciones o procedimientos relacionados con el Sistema de Control. La búsqueda no brindó información de ello, no se encontró ningún tipo de procedimiento establecido ni seguido anteriormente.

El estudio del Grupo se llevó a cabo con una lectura detallada y con una interpretación sistémica del articulado del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales I y II. El objetivo del Grupo de Trabajo fue analizar la viabilidad de establecer un procedimiento a seguir en relación al Sistema de Control, incluyendo la distinción de qué debería regularse y qué no es conveniente hacerlo. También, valorar qué artículos deberían ser interpretados para su aplicación.

Se observó en todo momento que al existir procedimientos se tendría más claro cómo actuarían los órganos del OPANAL ante un caso de supuesta violación al Tratado de Tlatelolco.

Se enfatizó el hecho de que cualquier decisión o propuesta de procedimiento no deberá, como resultado, restarle eficacia al Sistema de Control sino fortalecerlo. Asimismo, se aclaró que un determinado procedimiento no podrá ir más allá del Tratado al que pertenece, prevaleciendo la pregunta de ¿cuál sería el procedimiento adecuado a establecer y cuáles serían sus alcances?

Los integrantes del Grupo observaron que no basta analizar de manera sistémica el Tratado sino también el vínculo entre el Sistema de Control que se establece en Tlatelolco con la arquitectura jurídica internacional; después de todo, las responsabilidades de los Estados en

relación al tema no sólo residen en el Tratado sino también en otras obligaciones contraídas por ellos en el ámbito internacional.

También se recordó que el OPANAL no tiene la capacidad técnica para la verificación o inspección en la Zona, tampoco son las atribuciones que le da el Tratado. Más bien, estas atribuciones les fueron conferidas al OIEA. Por esta razón también se reconoció la importancia de la relación entre el OPANAL y el OIEA. En este sentido quedó muy claro que el procedimiento solo trataría lo correspondiente a la actuación del OPANAL y no la del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

III. Conclusión y Propuesta

Después de las tres sesiones que se llevaron a cabo, el Grupo de Trabajo concluyó que es necesario continuar analizando y madurando las discusiones en torno al vínculo entre el Sistema de Tlatelolco y la arquitectura jurídica internacional, para dar respuesta a algunas interrogantes como por ejemplo las siguientes: ¿cómo se relacionan los Estados Miembros y los Estados Vinculados al Tratado con el OIEA, en relación con el tema analizado? ¿Cuál es el alcance de lo firmado por los Estados Vinculados en relación con las obligaciones del Tratado de Tlatelolco? ¿Cuáles son los convenios y/o acuerdos del OIEA con las Partes y sus alcances?, ¿qué otras normas internacionales están ligadas al Tratado de Tlatelolco y que deberían considerarse a efectos de fortalecer el sistema de control?

Considerando que el Tratado de Tlatelolco otorga, en el Artículo 9.b), a la Conferencia General la obligación de establecer los procedimientos del Sistema de Control para la observancia del mismo Tratado y de conformidad con sus disposiciones; y que según la revisión realizada en los archivos del Organismo no consta un procedimiento adoptado con anterioridad, el Consejo y la Secretaría General, recomiendan a la Conferencia General que tomando en consideración los avances y conclusiones del Grupo de Trabajo informal creado para el fortalecimiento del Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco, se proceda a constituir un Grupo de Trabajo formal con la participación abierta a los Estados Miembros y de la Secretaría General. Este Grupo tendría el objetivo de preparar una propuesta de procedimiento para la aplicación del Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco, de conformidad con sus propias disposiciones y dentro del ámbito de lo que le corresponde a los órganos del OPANAL.

Esta propuesta tiene fundamento también, en el Artículo 9, inciso f) del Tratado, que establece que la Conferencia General “Promoverá y considerará estudios para la mejor realización de los propósitos del presente Tratado, sin que ello obste para que el Secretario General, separadamente, pueda efectuar estudios semejantes y someterlos a examen de la Conferencia.”

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2012.



45° Aniversario
1967-2012

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

ANEXO 4



Estado de las cuotas pendientes de recaudación de los Estados Miembros del OPANAL

12-nov-2012

ESTADOS MIEMBROS	Acumulado al año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	ACUMULADO POR PAGAR	Cuota para el año 2012
ANTIGUA Y BARBUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	994.00	994.00	1,198.80
ARGENTINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,840.00
BAHAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(80.00)	3,240.00 (*)
BARBADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,198.80
BELICE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00	1,198.80
BOLIVIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	13.00	23.00	1,198.80
BRASIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	7,637.76	0.00	7,649.76	66,582.00
CHILE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,200.00
COLOMBIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.76	11.76	16,200.00
COSTA RICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.65	11.65	2,430.00
CUBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(62.80)	2,689.20 (*)
DOMINICA	18,999.63	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	27,391.23	1,198.80
ECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.00
EL SALVADOR	108,182.33	1,296.00	1,296.00	1,296.00	1,296.00	1,296.00	1,296.00	1,296.00	117,254.33	1,296.00
GRANADA	20,050.86	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	28,442.46	1,198.80
GUATEMALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.18	0.00	3,256.18	3,240.00
GUYANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(188.75)	1,198.80 (*)
HAITI	110,531.67	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	118,923.27	1,198.80
HONDURAS	0.00	0.00	0.00	40.00	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	4,835.20	1,198.80
JAMAICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,198.80	1,198.80
MÉXICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00	72,900.00
NICARAGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(185.26)	1,198.80 (*)
PANAMÁ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(3,800.03)	3,240.00 (*)
PARAGUAY (1)	61,922.04	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	68,287.56	2,430.00
PERÚ	10,059.00	8,424.00	8,424.00	8,424.00	8,424.00	8,424.00	8,424.00	8,424.00	69,027.00	8,424.00
REP. DOMINICANA	120,304.50	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	142,984.50	3,240.00
SAN KITTS Y NEVIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1,198.80
SAN VICENTE	18,999.63	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	27,391.23	1,198.80
SANTA LUCÍA	10,295.99	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	18,687.59	1,198.80
SURINAME	0.00	0.00	12.00	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	6,006.00	1,198.80
TRINIDAD Y TOBAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,577.20	6,577.20
URUGUAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	4,536.00	4,560.00	4,536.00
VENEZUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(30,868.78)	37,065.60 (*)
TOTALES ADEUDOS	479,345.65	21,384.00	21,396.00	22,622.80	23,781.60	21,363.60	21,425.78	48,013.77	618,363.10	324,000.00
Cuota Anual		324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00
Monto cobrado		302,616.00	302,604.00	301,377.20	300,218.40	302,636.40	302,574.22	275,986.23		
% Cobrado		93.40	93.40	93.02	92.66	93.41	93.39	85.18		

(*) Saldos a favor para el 2013

(1) El Consejo en su 249a. Sesión del 8 de abril de 2010 y con base a lo establecido en la Resolución CG/Res.497 (XX-07) resolutive (b) "Programa de descuentos para el Pago de las Cuotas Fondo de Contingencia-Emergencia", adoptada por la Conferencia General, ya caducada y con espíritu de llegar a una solución, aprobó que la República de Paraguay se acogiera a un descuento del 50% del total adeudado hasta el 31 de diciembre de 2009. De ese 50% el Consejo aprobó que se realice un primer pago del 30% antes del 31 de diciembre de 2010, sin dejar de cumplir el pago de su cuota correspondiente a este año (\$2,430.00); la cantidad restante se pagaría en cinco años en tramos iguales. Al término de ello, la deuda que mantenía Paraguay quedará extinguida.